CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988 | III Legislatura | Núm. 359

DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL

PRESIDENTE: DON CIRIACO DE VICENTE MARTIN

Sesión celebrada el miércoles, 2 de noviembre de 1988

Orden del día:

— **Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios (número de expediente 040/000159).**

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Como SS. SS. conocen, el objeto de la reunión es debatir y votar las conclusiones y resoluciones que esta Comisión haya de elaborar como dictamente y elevar al Pleno de la Cámara para debate y decisión en éste. Lógicamente, las conclusiones y resoluciones que esta Comisión apruebe tienen su base fundamental en las propuestas que, dentro del plazo hábil, han sido presentadas.

A los meros efectos de que conste en el «Diario de Sesiones», recuerdo lo que todos conocemos, esto es, que han sido presentadas propuestas, a título individual, por don Pedro Costa Sanjurjo, del Grupo Mixto. Asimismo, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida ha presenta-

do sus propuestas. Un tercer bloque está constituido por la propuesta formulada por Alianza Popular, CDS, Minoría Catalana, PNV, Democracia Cristiana y Partido Liberal, que suscriben conjuntamente. Y un cuarto bloque está constituido por la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta Presidencia entiende que el método para iniciar y desarrollar el debate, habida cuenta de la pluralidad y diversidad de propuestas, puede ser el de tomar en texto como base de discusión, al que vayan refiriéndose ulteriormente las propuestas de los textos que no hubieran sido tomados en consideración como base. Por tanto, la toma en consideración no entraña la descalificación, ni de fondo ni de detalle, de los textos que no fueran tomados en consideración por la Comisión, sino que se sigue la metodología del texto a través de las intervenciones de los señores portavoces que defiendan cada una de sus propuestas, y que, lógicamente, pueden contraerse, tanto al deseo legítimo de incorporar al texto base las propuestas que entiendan los demás grupos que aquél no recoge, a modificar aquellas que no recoge para perfeccionarlas, en opinión del que las proponga, o a eliminar del texto base aquellas cuestiones que este o aquel grupo o agrupación entienda que no deben de figurar en el mismo.

Dicho esto, daré la palabra a SS. SS. para que se pronuncien. **(El señor García-Margallo y Marfil pide la palabra.)**

¿Para qué solicita la palabra, señor García-Margallo?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No veo el desorden, pero tiene usted la palabra. Más orden siempre es bueno.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Estoy seguro de que S. S., como amante del orden, se habrá preocupado de hablar con el Presidente de la Cámara de las normas que han de regular el debate en Pleno.

Es cierto que distintos grupos y agrupaciones parlamentarias han hecho un esfuerzo, tanto por economía procesal como por conseguir el verdadero objetivo, que es el de alcanzar una cooperación ordenada en Guinea —no como la que hemos vivido hasta ahora—, pero eso no significa en absoluto que los grupos o agrupaciones que han formulado la propuesta conjunta estén dispuestos a renunciar a manifestarse en Pleno. Por eso creo que antes de abrir esta sesión y de saber qué es lo que vamos a debatir aquí, el señor Presidente debe ilustrarnos sobre las conversaciones que ha tenido con el Presidente de la Cámara para ordenar el debate en Pleno, que, en definitiva, es el acto final al que está abocada esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** La sesión está abierta, como sabe perfectamente el señor García-Margallo.

En relación con su pregunta sobre la tramitación en Pleno he de decirle que, como bien sabe el señor García-Margallo y los demás compañeros miembros de la Comisión, la ordenación de los debates no corresponde a la Presidencia de esta Comisión, sino a la Presidencia de la Cámara y a la Mesa, oída la Junta de Portavoces. Esto significa, por tanto, que al Pleno de la Cámara irá un dictamen de la Comisión y aquellas partes o totalidades de texto de los que ustedes han presentado y que no fueren aprobados por la Comisión. Es decir, hablando en hipótesis, supongamos que un texto fuera no aprobado totalmente. En ese caso su titular —el grupo o agrupación parlamentaria— lo puede mantener a efectos de debate en Pleno. Si se puede mantener, es obvio que se puede mantener en aquella parte que no se considere satisfecho.

Hasta ahí es todo lo que sé. Por cuanto que supongo que su pregunta se refiere a la posibilidad —por algún contacto previo que hemos tenido S. S. y yo y algunos otros compañeros— de que se puedan presentar nuevas enmiendas al texto que resulte de la Comisión, mi criterio (no presido el Pleno, al menos de momento) es que no cabe presentar enmiendas si no se ha hecho con anterioridad, salvo en el supuesto de que se llegara en esta Comisión a un acuerdo transaccional en un punto o en varios. Esto supondría una modificación de los datos que todos traemos a esta Comisión —el reconocimiento recíproco de las propuestas—, en cuyo caso entiendo que sí cabe.

Dicho sea en otros términos, mi opinión personal, ya que me la pide —con lo cual le contesto a lo de los posibles diálogos con el Presidente de la Cámara—, es y sigue siendo la de que se puede presentar un escrito en su totalidad, a efectos de defenderlo en el Pleno, una o varias partes de ese escrito y, asimismo, entiendo que se pueden presentar enmiendas a aquellas cuestiones que hoy queden redactadas de forma distinta a como entran aquí por parte de uno o varios grupos. Imagínese que un tema de cualquiera de los grupos recibe una sugerencia de apoyo o de modificación, una transacción, y es aprobado por la Comisión. Eso es novedoso. Entiendo que, lógicamente, ahí sí cabe. Pero todo esto son opiniones personales que pueden ser cortas o largas, no lo sé. Cortas, porque usted puede entender que deberían de caber enmiendas nuevas sobre los temas que hay que suponer (si no es así no tiene sentido su pregunta) que su Grupo no ha presentado y otros sí, porque si no con mantener el texto alternativo de su Grupo bastaría.

Usted puede juzgar corta esa interpretación o alguien puede estimar que es larga al entender que en las cuestiones transaccionales también cabe enmienda. Este tema lo resolverán mañana la Mesa y la Junta de Portavoces de la Cámara, a cuyo efecto ruego a SS. SS., si lo consideran oportuno, que trasladen estas inquietudes a sus representantes en dicha Junta para que allí se decida sobre este particular. Yo ya le he dado cuenta al Presidente de la Cámara de estas cuestiones y, cautelarmente, lo que haremos, para que cualquiera que sea la decisión que adopte la Mesa se pueda viabilizar, será abrir un plazo que permita que cualquiera que sea la solución, las expectativas de cada uno no se frustren.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Reiterando y ampliando lo que he propuesto anteriormente, el día

27 todos los grupos y agrupaciones han presentado unas propuestas de conclusión, las que vamos a debatir ahora. Es evidente que en cada una de las propuestas de conclusiones presentadas por cualquiera de los grupos se proponen distintas facetas de abordar el problema que no habían podido ser vistas por los distintos grupos antes de reunir el conjunto de los argumentos. Mi propuesta sería que tuviésemos un plazo, que yo propondría cautelarmente de tres días, en el que pudiésemos o mantener los escritos en la forma en que fueron presentados el día 27, sin conocer los textos de los otros grupos y agrupaciones, o modificar dichos textos a la vista de las sugerencias que hemos podido deducir cada uno de nosotros de esas propuestas de conclusión.

Para no plantear otra cuestión de orden, quiero reiterar, y creo interpretar el sentir de varios de mis compañeros de Comisióhn, la protesta que hemos venido formulando en todas las Comisiones. Esta Comisión ha podido investigar en circunstancias muy limitadas en el tiempo, en circunstancias limitadas en cuanto al acceso de documentos y en circunstancias limitadas en cuanto a la posibilidad de las comparecencias que aquí se han solicitado.

Por otra parte, se nos acaban de entregar algunos de los documentos que se habían solicitado desde el primer día de la Comisión. Naturalmente, no han podido ser tenidos en cuenta por nosotros. Todo eso, a mi juicio, confirma la necesidad de abrir un plazo adicional para modificar, sustituir o completar algunas de las propuestas que hemos reiterado.

Por tanto, le hago la petición (que ruego al Presidente de la Comisión que la trasmita, sin perjuicio de lo que hagan los portavoces de nuestros distintos grupos y agrupaciones en la Junta) de abrir un plazo para que podamos modificar, confirmar o rectificar algunas de las propuestas de conclusiones que realizamos el día 27, a la vista de que ha habido nuevos escritos enviados por la Administración y nuevos escritos formulados por los grupos y agrupaciones. Al mismo tiempo reitero mi protesta por las limitaciones a las que se ha visto sometida esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención sobre estas cuestiones iniciales?

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Simplemente, para sumarme a la propuesta y a lo planteado por el señor García-Margallo en cuanto a dar un margen de tiempo para poder rectificar las propuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** También como cuestión de orden, reitero lo que ha dicho el señor García-Margallo.

Quería preguntar a la Presidencia por el sentido del escrito que nos ha sido enviado, que es una copia de una carta remitida por el Presidente del Banco Exterior de España, señor Boyer, al Presidente de la Cámara, en la que expresa unas dudas jurídicas para remitir a la Cámara la lista de deudores de Guinextebank que pedimos. No tenemos la solución del dictamen y quisiera decir una cosa. Usted sabe que en un medio de comunicación social, concretamente en «Interviú» de esta semana, aparece una lista de los presuntos deudores que tenía Guinextebank. Si a nosotros no nos es remitida esta lista y sólo se nos traslada la duda jurídica del señor Boyer, entiendo que esta Comisión está trabajando bajo los efectos de la intoxicación periodística dirigida por alguien. Ante el hecho de esta filtración, porque no se puede explicar de otra manera que la lista salga en un medio de comunicación, ruego a la Presidencia que, en uso de las atribuciones que tiene, obligue a que se nos remita esta lista y podamos trabajar en condiciones y no bajo los efectos de la intoxicación periodística.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Para adherirme a las manifestaciones del señor García-Margallo y hacer un simple comentario respecto a que en el día de hoy todavía no tengamos un procedimiento claro establecido por la Mesa y no por la Junta de Portavoces, porque en la Junta de Portavoces de la semana pasada se suscitó este tema y el Presidente nos dijo que todavía no había ninguna resolución de la Mesa. Nos parece, no por parte de la Presidencia de esta Comisión, sino por parte de la Presidencia de la Cámara, algo anómalo que al día de hoy no tengamos un procedimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO:** Aparte de sumarme a las oportunas intervenciones de mis compañeros, quería recabar de la Presidencia si tenía conocimiento de la solicitud de amparo que se solicitó ante el Presidente de la Cámara respecto a la falta de entrega de documentos, a los que se refería antes el señor García-Margallo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Señor Presidente, para aportar documentación, referente al Banco Exterior, que a lo mejor puede clarificar algo. Es un tema pendiente que tienen el señor Boyer y el señor Ussía respecto a los secretos bancarios. En «ABC» del miércoles 28 de agosto el señor Boyer revelaba el secreto bancario del señor Ussía. Si lo hacía públicamente, creo que no es de recibo que niegue esto al Parlamento, pedido con cierta confidencialidad, aludiendo al secreto bancario. Si quiere, le dejo el artículo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Quisiera dejar constancia de que la falta del conocimiento del procedimiento en el Pleno, de algún modo, puede interferir en la deliberación y, por lo tanto, incluso en el buen fin de esta Comisión. A mi juicio, parte de esos inconvenientes quedarían obviados abriendo un plazo holgado y dando flexibilidad a la presentación de enmiendas o de lo que sea pertinente. Eso podría, en buena medida, obviar inconvenientes de esa carencia de procedimiento de Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES:** Quiero sumarme a las propuestas y quejas del resto de grupos y agrupaciones y manifestar que me preocupa que pueda seguir adelante esta Comisión cuando, a lo mejor, llegamos a conclusione o acuerdos que puedan estar en contradicción con lo que mañana acuerde la Junta de Portavoces sobre lo que va a pasar con esta Comisión y cuál va a ser el procedimiento.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? **(Pausa.)**

Vamos por orden. En primer lugar, voy a tratar lo relacionado con el señor Boyer, entiendo que significa que el Presidente del Banco Exterior de España no ha remitido la documentación que le fue solicitada, pero tampoco la ha negado sino que, por así decirlo, consulta algo que el propio Banco Exterior de España tiene medios suficientes, a través de su Asesoría Jurídica, para contestar. Es decir, esta Presidencia, para que quede claro que hay posición al respecto, ya que ustedes me lo han preguntado, entiende que el Presidente del Banco Exterior de España no ha remitido la documentación y, consecuentemente, mientras no la remita no ha cumplido con el requerimiento que se le efectuó por esta Cámara.

En cuanto a la cuestión de procedimiento, ustedes dan su opinión y yo doy la mía, creo que no es demasiado discordante de la de ustedes. El señor García-Margallo ha formulado una hipótesis de trabajo que yo ni comparto ni descarto, porque no soy quien para decidir cuál es la metodología ante el Pleno de la Cámara. Pero a ustedes como a mí, al margen de preocuparnos cuál sea la metodología para organizar su trabajo —también tengo yo que organizarlo—, les preocupa la incidencia que el desconocimiento de esta metodología pueda tener de cara al Pleno. Y la incidencia es ninguna, porque si damos un tiempo lo suficientemente amplio de acuerdo con las peticiones que ustedes han formulado, —y esta Presidencia es flexible como ha demostrado reiteradamente—, cualquiera que sea la decisión de la Mesa la van a conocer mañana al medio día y van a tener tiempo suficiente para estructurar su legítimo derecho de intervenir en el Pleno en torno a la cuestión que nos ocupa de la forma que consideren pertinente. Ustedes han formulado una sugerencia a través del señor García-Margallo. Yo he formulado otra, con dudas, por lo de más o por lo de menos. En definitiva, su sugerencia y la mía no son nada hasta que la Mesa de la Cámara no tome una decisión al respecto. Tomada ésta, la conoceremos, y dentro de ese plazo hábil tomaremos la decisión de presentar aquello que se nos permita de acuerdo con las normas procesales. Por mí no hay inconveniente en resolver ya este punto del calendario. Formulen propuestas de hasta qué día consideran ustedes oportuno presentar lo que estimen pertinente, entendiendo por tal o todo un escrito presentado, o parte de un escrito, o enmiendas a transacionales, o nuevas enmiendas par enmendar aquello que ha sido presentado por uno o varios Grupos, que es toda la hipótesis en su gama máxima. Así pues, formulen ustedes propuestas.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Yo digo que sea en la misma fecha que comparezca el señor Ordóñez.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Botella, estamos hablando en términos serios.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Es que me está usted hablando en términos serios pidiéndome fechas, pero no sé cuando me van a tener...

El señor **PRESIDENTE:** Pues si no lo sabe usted ni los demás Grupos, yo voy a proponer una. ¿Hay alguna propuesta de fecha concreta?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, yo propongo que hasta el viernes, a las ocho de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Qué día es hoy? **(Varios señores DIPUTADOS: Miércoles.)** Me parece poco.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Si S. S. es más generoso lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE:** Mi señoría, valga la expresión, tiene el mismo problema que S. S. Por tanto, yo les propondría a ustedes que hasta el lunes. Para que pueda entrar en Pleno es mejor que sea hasta el lunes a las veinte horas en el Registro General de la Cámara y se podrá presentar aquello que haya sido admitido en cuanto a su naturaleza por la Mesa, de tal suerte que les adelanto que la calificación de los escritos que sean presentados corresponde a la Mesa de la Cámara. Esta Comisión se disuelve hoy y no ha lugar a mayores problemas. Por tanto, no es esta Comisión la encargada de calificar y admitir a trámite los escritos, sino la Mesa de la Cámara.

El señor **CASAS I BEDOS:** Lamento intervenir en este sentido, pero es que resulta que si la Comisión se disuelve hoy y aún no sabemos cómo se va a funcionar en Pleno ni cómo va a acabar la función de la Comisión, ni está resuelto el recurso de amparo presentado, mi grupo parlamentario, señor Presidente, no está en condiciones de permanecer un minuto más en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Casas, no seré yo quien le diga a usted lo que tiene que hacer o no. Usted me ha

preguntado antes —perdone que lo haya omitido— sobre el recurso de amparo. Yo al respecto no tengo ninguna resolución ni ningún conocimiento, entre otras cosas porque no soy firmante del recurso de amparo y mal podría tener conocimiento de aquello que usted como firmante debería tener en primer lugar, caso de que se haya producido. Creo señor Casas, no obstante, si me lo permite, que en nada dificulta el trabajo de la Comisión, salvo que queramos dificultarlo como valor determinante de la actuación, el que podamos iniciar el debate, el que podamos terminarlo y el que ustedes en plazo puedan presentar las propuestas de resolución con recurso de amparo, sin recurso de amparo, porque ustedes han presentado en plazo su propuesta de resolución hasta el día 27. Yo no le pediría a usted ni que haga una cosa ni otra. Simplemente estoy seguro de que hará lo que considere oportuno y razonable.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Intervengo para insistir en lo que ha planteado el compañero Fabra. Yo no considero oportuno que se disuelva esta Comisión sin saber cómo se va a desarrollar el debate en el Pleno. Nos faltan documentos. El problema es que hoy se da por terminada su labor a expensas de su debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Efectivamente.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Yo expreso mi protesta en este sentido.

El señor **PRESIDENTE:** Tenga la seguridad, señor Iglesias, de que constará su protesta no sólo en el «Diario de Sesiones», sino en el acta de la Comisión, pero tenga asimismo la seguridad de que no le puede sorprender el saber que hoy finalizaba el plazo ampliado para los trabajos de esta Comisión, plazo que fue comúnmente pedido por escrito que ustedes formularon. La ampliación hasta el día de hoy fue solicitada por ustedes, no por mí, con independencia de que la viera muy grata.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** En el acta yo he solicitado un plazo mucho más amplio, tanto como para dar tiempo a la comparecencia del señor Ordóñez. Otra cosa es que como el PSOE tiene voto ponderado y decide, al final hemos cursado esa petición, pero simplemente para disfrutar un puente fuera de Madrid.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, yo lo he disfrutado en Madrid.

En cualquier caso, le diría que recuerdo su intervención, que sin duda consta en el «Diario de Sesiones», de la anterior reunión de esta Comisión, en la que S. S., cuando hizo referencia a la presentación del escrito, dejó bien claro que era para el supuesto, que en aquel momento todavía no se había votado, de que no se ampliara el plazo. Así pues, S. S. pidió en primer lugar una ampliación y, en segundo lugar, para el supuesto de que no fuera admitido, pidió que se ampliara hasta el día de hoy. Mi afirmación es cierta y la de usted también.

Les ruego que formulen propuestas sobre el escrito que cada uno de ustedes considera que debe ser tomado en cuenta.

El señor **COSTA SANJURJO:** Yo había preguntado si la Presidencia conocía el estado del recurso de amparo que se solicitó.

El señor **PRESIDENTE:** Acabo de decir —perdóneme señor Costa que no me haya referido formalmente a usted— que no conozco la resolución de ese escrito, ni siquiera si está resuelto. Entiendo que los destinatarios de la resolución deberían ser, cuando se produzca, ustedes y esta Presidencia debería tener mero conocimiento, pero no le ha llegado ningún dato que le permita afirmar si ha sido resuelto o no.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Yo quisiera reiterar una propuesta pero en un contexto nuevo. El contexto nuevo es que no conocemos las normas del debate en el Parlamento, que para mí sí que son importantes, y que no disponemos de una serie de documentaciones, algunas de las cuales ya sospechábamos que no iban a llegar, aunque otras sí. Por consiguiente, la propuesta que yo quiero reiterar...

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere usted concretar a qué documentación se refiere que no conozca? Con lista, por favor.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** El documento de Exteriores, que es muy importante.

El señor **PRESIDENTE:** Ya tiene usted una resolución de esta Comisión —permítame que le vaya respondiendo uno a uno— en sentido negativo.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Pero a mí esa contestación no me resuelve nada.

El señor **PRESIDENTE:** Pero está decidido.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** La lista de morosos.

El señor **PRESIDENTE:** Le he dado la posición de esta Presidencia.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Pero no ha llegado aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Puede que el banco no la envíe si justifica que no la manda legalmente de acuerdo con el reglamento. Puede que la mande, en cuyo caso tenga la seguridad de que la recibirá en ese momento.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** La lista de empresas, que yo mismo he pedido, que han realizado contratas o misiones para la concepción en Guinea Ecuatorial.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ha mirado usted en la carpeta que acaba de recibir a ver si está? Lo pregunto porque no lo sé.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** No está. En todo caso lo que quiero concretar, señor Presidente, es mi propuesta de que se prolongue el mandato de esta Comisión, por una razón, porque aunque estuviera en la carpeta yo no puedo trabajar sobre la marcha con ella.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, señor Iglesias. Le he contestado a los tres temas.

En cuanto a lo que plantea de la ampliación, sabe usted que corresponde al Pleno de la Cámara, que la Presidencia de la Cámara recibió un escrito suscrito por ustedes para el supuesto de que si no se ampliaba en aquel momento el plazo no se pidiera una ampliación. Se votó en Comisión la no solicitud de ampliación pero el escrito firmado por todos ustedes o la mayoría —alguno que no lo firmó se debió a que estaba ausente, no a que no lo quisiera firmar—, que esta Presidencia vio bien en cuanto a la eficacia de trabajo en día que no fuera interferido, dio lugar a una ampliación de la Comisión. Así pues, señor Iglesias, vamos a empezar a trabajar dejando absoluta constancia —tenga la seguridad— en el acta de la sesión de todos aquellos extremos que han sido expresados por S. S.

Por favor, les ruego que formulen propuestas de textos para ser tomados en consideración.

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Señor Presidente, ante las dudas que plantean diversos Grupos de la oposición en distintos términos, pero que vienen a coincidir en cuanto al fondo, sugeriría de la Presidencia que nos concediera un receso de cinco minutos para plantear la mecánica de trabajo entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Perdóneme, señor Casas. La mecánica de trabajo se plantea en pleno, no en pequeños o amplios Grupos. Les voy a conceder cuanto tiempo consideren oportuno, ¡no faltaría más! Pero vaya por anticipado que la mecánica se plantea y se resuelve en Comisión y no en pequeños o amplios grupos, aunque pueda incluirme en uno de ellos. Por otra parte, las dudas han sido contestadas, con independencia de que se comparta o no la contestación. ¿Qué tiempo necesita usted, cinco minutos? **(Asentimiento.)** Los tiene. **(El señor Costa Sanjurjo pide la palabra.)**

¿Qué desea, señor Costa?

El señor **COSTA SANJURJO:** Había interpretado que se nos entregaría un documento complementario a alguno de los informes.

El señor **PRESIDENTE:** De momento, ha interpretado usted en términos absolutamente infundados.

El señor **COSTA SANJURJO:** Evidentemente, debían ser rumores no cualificados.

El señor **PRESIDENTE:** No, absolutamente cualificados, pero todo parto tiene su momento. **(Rumores.)**

Se interrumpe durante cinco minutos la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, nos encontramos en una situación que ha sido descrita antes por todos los portavoces de forma coincidente. Acopiando una expresión del señor García-Margallo, esto es una especie de partido de fútbol sin reglamento y sin balón. Vamos al Pleno sin saber cómo se va a desarrollar; vamos a concluir un dictamen sin contar con documentos muy importantes para su elaboración.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Puede concretar cuáles?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, ya lo he dicho antes.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Puede repetirlo a efectos de que conste dos veces en el «Diario de Sesiones»?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

Hasta donde recuerdo ahora mismo, dentro de la lista de peticiones está el documento de Exteriores, la relación de empresas que han prestado servicios a la cooperación, la comparecencia, que ha sido denegada, del señor Ordónez, al igual que ocurre con la del señor De la Rasilla, y seguramente me olvido de algunas.

El señor **PRESIDENTE:** Le doy todo el tiempo que considere oportuno para poder acopiarlas.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** No considero necesario un detalle pormenorizado, porque en todo caso ya constan en las actas de esta Comisión una serie de peticiones de documentos que no han sido facilitados.

El señor **PRESIDENTE:** Si quiere tiempo, se lo doy.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Prefiero economizar el tiempo. Me sirve con esto.

Como consecuencia de esta situación completamente anómala desde nuestro punto de vista, deseo formular una propuesta en nombre de todos los grupos, salvo del PSOE obviamente.

La propuesta es la siguiente: que se abra un nuevo paréntesis en las reuniones de esta Comisión con el fin de darle a usted tiempo para entrevistarse, como Presidente de esta Comisión, con el Presidente del Congreso, al objeto de ver si es posible recabar información sobre la forma en que se va a desarrollar el Pleno relativo a las conclusiones que se obtengan de esta Comisión, y también so-

bre otras peticiones existentes, para buscar que se nos aclare algo al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Puede concretar a qué se refiere al decir «otras peticiones», ya que me pide una gestión concreta? Explíqueme qué significa «otras», porque en mi caso las dotes de adivino son absolutamente inexistentes.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, no quiero emplear frases que puedan ser irrespetuosas, pero debo decir que lo he repetido ya varias veces, por consiguiente, no me obligue a hacerlo de nuevo.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Son las que ha dicho antes?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Hay una solicitud de amparo en relación con el Presidente expresamente. Antes daba por hecho que en la carpeta estaba incluida la relación de empresas, pero ahora compruebo que no lo está. Quizá se haya perdido en el camino. Si de paso que realiza la gestión con el Presidente se entera de qué ha sucedido con algunos de estos documentos que se han solicitado, podría informarnos a su vuelta, si es que acepta la propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? **(Pausa.)**

Dice usted que nos encontramos en un partido de fútbol. Parece evidente. Es evidente que la desporporción física entre los contendientes es notoria. He dicho física —ojo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** No es ponderada.

El señor **PRESIDENTE:** No me refería a la ponderación, sino a los otros elementos que constituyen la personalidad humana y que no son de naturaleza física estrictamente.

Dicho esto, querría aclarar algo más para situar estrictamente los términos de la gestión que SS. SS. me proponen y que de entrada acepto. Repito: para situar los términos en que la asumo. Esta Comisión ha decidido por mayoría, con la discrepancia de los Grupos que ustedes representan y en nombre de los que usted actúa como portavoz, no solicitar el documento de Exteriores. Luego esto no lo doy por pendiente, lo doy por votado.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Hay un amparo.

El señor **PRESIDENTE:** En cuanto a la relación de empresas, no he afirmado que estuviera en la carpeta, le he sugerido que mirara, porque yo tampoco lo sabía. Si no está, ahora mismo lo aclaramos. Ruego desde ya al letrado que, aunque signifique abandonar la sala, haga las gestiones pertinentes para aclarar este tema. Según mis noticias, tenía que estar en la Cámara, y puede que esté y no haya llegado materialmente, pero esto lo resolvemos ahora, en el sentido que sea, pero lo resolvemos.

La negativa a la comparecencia del señor Ordónez le consta a S. S., la prueba es que la reitera, porque si no, no la pediría, luego S. S. sabe que ha sido denegada por esta Comisión. Por tanto, no entiendo que la gestión se pueda circunscribir a ese tema. Otro tanto respecto del señor De la Rasilla.

Decía S. S. que la propuesta era de los restantes Grupos y Agrupaciones, excepto el PSOE, y ha dicho usted: obviamente el PSOE. Obviamente no ha sido llamado a la convocatoria que ustedes han realizado y, al margen de la opinión que hubiera emitido, tiene usted razón al decir que es físicamente imposible que hubiera podido hacerlo, porque no ha estado en la reunión que ustedes han mantenido. Otra cosa es que, si hubiera estado, hubiese mantenido alguna otra posición.

Me pregunta usted por la solicitud de amparo. Acepto la gestión cerca del Presidente en relación con este tema.

Me pregunta usted por la información sobre el procedimiento a seguir en el Pleno. Acepto la gestión, en el bienentendido de que lo hago lleno de buena voluntad, porque no ha logrado usted demostrarme, como Portavoz de sus compañeros y de sí mismo, que cualquiera que sea el procedimiento que decida mañana la Mesa dificulte o facilite la tramitación de las propuestas que ustedes hagan, porque hemos dicho que queda abierta a cualquiera que la Mesa decida, y el plazo del viernes que ustedes han propuesto esta Presidencia ha sugerido ampliarlo al lunes. Entonces, acepto el encargo que me realizan, con sumo gusto, circunscrito a los términos de procedimiento por si el señor Presidente me puede adelantar algo, y en relación con el escrito de amparo. **(El señor García-Margallo pide la palabra.)** Un momento, señor García-Margallo, el señor Iglesias ha pedido la palabra de nuevo.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** La argumentación tenía dos partes, y lo que yo he querido subrayar aquí es que esta Comisión se encuentra con serias dificultades, por lo menos en lo que a nosotros respecta, para elaborar un dictamen final. Esas dificultades implican la no aceptación o la no entrega de una serie de comparecencias y documentos.

El señor **PRESIDENTE:** Cuando diga «serie», le agradecería que concretase, porque si no, le aseguro que me va a tener usted siempre en demanda de concreciones.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Se lo volveré a concretar, tomándomelo con paciencia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** No sabe usted bien la paciencia que necesitaremos recíprocamente.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Lo comprendo.

La comparecencia del señor Fernández Ordónez, que era, desde muchos puntos de vista, interesantísima e importantísima, ha sido denegada. El documento de Exte-

riores, que era no ya diría interesantísimo, sino fundamental, ha sido denegado hasta ahora. En todo caso, ha habido una petición de amparo al Presidente, que no ha respondido. Lista de empresas que han realizado trabajos para la cooperación en Guinea; lista de morosos, etcétera. Eso por una parte.

Por otra parte, estaba la gestión acerca de competencias expresas del Presidente del Congreso de los Diputados, en el sentido de explicarnos cuál es el reglamento del debate.

El señor **PRESIDENTE:** Perdóneme que le interrumpa un segundo, señor Iglesias. Veo que no añade absolutamente nada nuevo respecto de lo anterior.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Sí, quiero añadir.

El señor **PRESIDENTE:** Pues hágalo de una vez.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Sí lo voy a hacer, señor Presidente. Usted dice que yo no he podido demostrar que la ausencia de ese reglamento vaya a limitar la actuación de los Grupos en el Pleno. Mire, yo he vivido otros momentos de esta propia Comisión y estoy seguro de que no era esa su intención, pero, por ejemplo, en un momento determinado se nos remitió a la Comisión de Exteriores para conocer la opinión del Ministro de Asuntos Exteriores sobre una serie de extremos relacionados con Guinea y en esa Comisión no obtuvimos ninguna respuesta. Entonces, yo no quiero encontrarme en el Pleno con una situación que limite mis posibilidades de defender mis puntos de vista, ¿comprende? Como no tengo garantía, porque no hay reglamento, me parece fundamental contar «a priori» con el mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Usted me ha pedido, en nombre de sus compañeros, que, si lo tenía a bien —y le he contestado que con sumo gusto—, realizara una gestión informativa al respecto, espere usted a que la realice, porque si no, no hace usted más que pedirme que la haga, y ya le he dicho que la voy a hacer con sumo gusto.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Usted no se ha limitado a decir que la iba a hacer con sumo gusto, sino que ha intentado de paso descalificar mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Pero es que estoy en mi derecho a hacerlo.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Claro, y yo de rebatirle.

El señor **PRESIDENTE:** Correctamente.
El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, como es natural, puesto que he delegado mi posición en el señor Iglesias para este acto exclusivamente, quiero subrayar dos cosas: Una, como ha sido puesto de relieve por el señor Iglesias, pero yo quiero insisitir en ello: cada vez que hemos planteado un tema relativo a la política exterior de España con Guinea, que haya excedido lo que convencionalmente hemos delimitado como términos estrictos de la cooperación, se nos ha remitido a la Comisión de Asuntos Exteriores. Cuando en la Comisión de Asuntos Exteriores se han planteado esos mismos temas, el Presidente de esa Comisión, casualmente también de su Partido, nos ha dicho que eso no es objeto de esa Comisión, siendo así que ha sido de imposible cumplimiento la comparecencia en esa Comisión, por la combinación del plazo perentorio en que termina ésta y las obligaciones inexcusables del señor Ministro de Asuntos Exteriores en el extranjero. Lo que no nos gustaría es que planteásemos que se nos haga el reglamento y que luego, después de cerrada esta Comisión, el reglamento ya elaborado cercenase o limitase nuestra posibilidad de expresar nuestros puntos de vista en el Pleno.

En segundo lugar, señor Presidente, es evidente que poner condiciones de imposible cumplimiento puede ser procesalmente una táctica hábil, pero, a mi juicio, no favorece la buena marcha de esta Comisión. En el escrito que ha presentado Izquierda Unida se dice que van a seguir las actuaciones parlamentarias a la vista de los antecedentes que hasta aquí no han llegado. Y hasta aquí no han llegado, como ha sido subrayado; por tanto, yo reitero la petición de mi compañero respecto a que se nos diga si el recurso de amparo va a ser favorablemente resuelto y en tiempo, porque si es resuelto después del cierre de la Comisión, será prácticamente como darle vino a un muerto. El problema es: ¿Vamos a contar, antes de elaborar nuestras conclusiones, con ese informe? Dicho de otra manera: ¿Vamos a contar con la resolución del recurso de amparo antes de que esta Comisión se vea obligada a terminar sus conclusiones? ¿Vamos a contar o no con la lista de créditos, que es lo que pedimos, del Guinextebank?

En tercer lugar, nosotros pedimos —y es un documento que añado a la lista que se ha planteado— a quién se habían concedido los créditos, los famosos créditos FAD. Y lo que se nos remite es un documento en el que está el contrato, naturalmente sin firmas, sin fechas, sin nombres, respecto de cómo se hace un crédito. Créame S. S. que nosotros sabemos cómo se contrata un crédito FAD, lo que queremos saber es con quién se ha contratado ese crédito FAD, cuál ha sido el importe de ese crédito y cuál ha sido el destino de los bienes que se han utilizado en ese crédito FAD. Remitirnos un contrato con cláusulas en blanco, realmente poco añade a esta Comisión.

Por tanto, señor Presidente, yo pediría que supiésemos cuál es el reglamento, porque nos podríamos encontrar, y lo anuncio ya de antemano, con que si lo que usted llama el bloque, no sé cómo lo califica S. S. en Pleno, sé cómo lo califica en privado...

El señor **PRESIDENTE:** En privado lo he calificado como el bloque «Obrero y Campesino». **(Rumores.)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Exacto,

más o menos el bloque de los sectores que ustedes dejan vacantes en este momento. **(Risas.)** El bloque «Obrero y Camperol»... **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Comprendo que le cueste trabajo adaptarse a ese lenguaje. **(Risas.)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Hablo castellano y regularmente valenciano.

El señor **PRESIDENTE:** No me refería al valenciano, sino al castellano que sucintamente se deduce de «Obrero y Campesino».

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Sí, pues eso explíqueselo usted a los funcionarios y pensionistas; les explican lo que han hecho con UGT y a ver a quién creen más en ese tema, si a usted o a mí en este momento. Yo no pertenezco a la «beautifull», evidentemente. **(Risas.)**

Señor Presidente, reitero, y a ver si logro coger el hilo de mi discurso...

El señor **PRESIDENTE:** Si quiere le traigo las cositas de coser para que coja el hilo. **(Risas.)** Lo digo cordialmente.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Si S. S. tiene algún excedente en casa, no nos vendría mal. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Lo tengo, lo tengo. **(Risas.)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** El señor Presidente siempre ha sido muy buena ama de su casa. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** No tenga la menor duda.

Perdone que le interrumpa, señor García-Margallo. A la situación anterior de tensión es bueno que le acompañe una situación de inflexión.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** El señor Presidente tiene siempre un buen arreglo para un mal remiendo.

Entonces lo que pido al señor Presidente, en suma, es que se nos aclare qué pasa con ese recurso de amparo, si vamos a contar con ese documento en plazo para formular nuestras conclusiones.

En segundo lugar, si nos garantiza el señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE:** ¿Cuál de ellos, el Presidente de la Cámara o un servidor?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Su señoría sabrá cuál es el reparto de papeles que tienen entre ustedes, no me corresponde a mí.

El señor **PRESIDENTE:** Está en el Reglamento.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Pues de acuerdo con él, a quien pueda, porque lo que no me gustaría es que el señor Presidente dijese: yo no puedo, porque soy Presidente de esta Comisión, esto corresponde al Presidente del Congreso, y que el Presidente del Congreso se pronunciase cuando ya la cosa no tenga arreglo. Eso ya nos lo ha hecho S. S. en la Comisión de Asuntos Exteriores, y no tiene gracia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted toda la razón.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Bien. Entonces, según el Reglamento, posibilidad de presentar enmiendas o votos particulares a los documentos que en su caso se aprueben en esta sesión, hasta el plazo del lunes (me parece que hemos quedado), con garantía de su palabra (que naturalmente me basta) de que eso lo podemos hacer aquí. Y en tercer lugar, el problema de la resolución del recurso de amparo, (1); si se nos va a mandar el informe de los créditos FAD, cuantía, destinatarios y uso de los bienes, (2); y (3), créditos morosos, porque no me basta que un señor deje un papelito diciendo que él no sabe, otro deje otro papelito diciendo que él no sabe si el otro sabe..., cuando los que necesitamos esa documentación somos nosotros.

Finalmente, me uno al resto de las peticiones que ha hecho mi compañero señor Iglesias.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. Suspendemos la sesión, por diez minutos. Por mi parte, seré rápido si el Presidente me puede recibir sobre la marcha. Lo que les agradecería es que no se distraigan. ¿Me entienden, no?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, no nos hemos distraído desde que ha empezado esta Comisión, ni S. S. tampoco.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Está usted seguro?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Aquí, distraídos hay los justos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pero hay menos justos de los que debiera haber en este mundo.

Gracias. Se suspende la sesión. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

Como SS. SS. sin duda recordarán, me han encomendando que realizara una gestión con el Presidente de la Cámara a fin de ilustrarles sobre distintos aspectos.

He planteado al señor Presidente de la Cámara las cuestiones que me han sido encargadas por ustedes, que eran de su competencia, o información que podía darnos, y poder así facilitar el alto interés que ustedes mostraban por conocer su opinión o su capacidad de decisión, según fuera el ámbito de la decisión del tema. Y les digo lo siguiente.

En relación con la solicitud de amparo que fue cursada por SS. SS., el asunto fue abordado en la anterior Mesa

de la Cámara... **(Los señores Abril Martorell y Costa Sanjurjo entran en la sala de la Comisión.)**

Repito para los señores Abril Martorell y Costa Sanjurjo lo expuesto.

En relación con el problema del escrito del amparo, que por SS. SS. fue cursado, les diré que él mismo se estudió en la última Mesa y está pendiente de la aprobación —por tanto, de acta—, razón por la que lógicamente no se les ha contestado todavía.

El acuerdo de la Mesa fue el siguiente: entender que, contra el acuerdo de una Comisión adoptado reglamentariamente, no cabe recurso de amparo; no que diga que no el Presidente, sino la Mesa, que es inadmisible el recurso de amparo.

No obstante, el Presidente y la Mesa, entiendo que S. S. ha solicitado una documentación, han tramitado la solicitud del informe del Ministerio de Asuntos Exteriores por la vía del artículo 7.º

En cuanto al procedimiento para la tramitación en Pleno, el señor Presidente me ha recordado lo que ya sabíamos todos: que es la Mesa la que tiene que tomar la decisión al respecto, oída la Junta de Portavoces, me parce. Pero, en todo caso, que su opinión personal es que podría copiarse, en lo que de él dependa, el procedimiento seguido en la Comisión de Tráfico de Influencias.

Estas eran las dos cuestiones que hacían referencia al señor Presidente.

Me plantearon ustedes alguna otra cuestión documental: si estaban realizándose las gestiones oportunas en relación con algunas cuestiones que están «in itinere», es decir, en camino y que les serán suministradas a la mayor brevedad, por lo que la funcionaria encargada de la Comisión me ha dicho en el ascensor, cuando iba hacia el despacho del Presidente, que se lo iban a transmitir, o enviar por telefax, para facilitar el tema.

Creo que esto es todo. **(El señor Abril Martorell pide la palabra.)**

El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Tengo que formular una pregunta para formar criterio acerca de este problema, y si es ese presunto paralelismo con la Comisión de Tráfico de Influencias incluiría el plazo hasta el lunes para la presentación de documentos.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia no ha planteado al señor Presidente de la Cámara lo que es competencia de esta Comisión. Esta Comisión decide autónomamente sus plazos con respeto, en todo caso, de los mínimos establecidos en el Reglamento, y esa cuestión no se le ha planteado porque la mantengo.

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, desearía hacer alguna observación sobre los tres puntos que S. S. ha planteado.

La invocación del artículo 7 fue planteada hace ya más de un mes oralmente, y consta así en el Diario de esta Comisión y figura en el escrito de amparo que hemos dirigido al señor Presidente de la Cámara. El problema es el mismo que he subrayado en mi intervención anterior: se resuelva o no se resuelva, invocando el precepto que se invoque —y veo que se invoca el artículo 7, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, que dice que no se puede negar información a ningún Diputado, nacional o autonómico; la sentencia era respecto a las Cortes de Castilla-La Mancha—, el problema es que ese informe llega cuando esta Comisión ha terminado su mandato, su plazo, y probablemente llegue después de que hayamos informado al Pleno, con lo cual nuestras conclusiones, como S. S. comprenderá mejor que yo, nacen con una deficiencia de evidencias solicitadas realmente importante, porque quiero recordar a S. S. que ese documento, convenientemente filtrado en un medio de comunicación, fue aducido por mí mismo al solicitar esta Comisión como motivo fundamental de la investigación, y nos encontramos al final de este tiempo, después de casi un año, con que ese documento no existe.

En segundo lugar, respecto al tema de la Mesa, me parece que S. S. ha dicho textualmente —creo recordar— que hasta el lunes podemos presentar escritos. El problema es que en la Comisión de Tráfico de Influencia hay dos tipos de escritos por su naturaleza jurídica. Hay unos escritos que se clasifican como votos particulares —en la Comisión de Tráfico de Influencias quiero recordar que había dos: uno presentado por el Grupo Popular y otro representado por la Agrupación Liberal— y hay otros escritos que se califican como enmiendas. Quiero recordar también que aquí se incluyen los del CDS y los de alguna otra Agrupación. Me gustaría que S. S. me ilustrase sobre qué tipos de escritos podemos presentar antes del lunes y cuál es la diferencia de naturaleza jurídica de estos dos escritos. Yo avanzo mi opinión por si sirve a esta Comisión. El voto particular sería un texto alternativo completo al documento de esta Comisión, con el voto de S. S., apruebe y las enmiendas serían textos alternativos o al dictamen de esa Comisión o a cualquiera de los votos particulares que se mantengan. Es decir, creo que cualquiera de los Grupos que forman parte de esta Comisión podría parcialmente pedir la modificación de textos parciales incluidos en el voto de la agrupación socialista que, presumiblemente, será el que esta Comisión apruebe, o el de cualquiera de los otros votos particulares.

En tercer lugar, respecto a la conversión que «in itinere» ha mantenido S. S. con alguna funcionaria de esta Comisión, vuelvo a argumentar lo mismo que he dicho antes: sea cual sea el procedimiento que se utilice, yo lamento muchísimo decir que vamos a carecer de esos documentos en el período en que esta Comisión está en funcionamiento regular. Yo rogaría a S. S. que hiciese el máximo esfuerzo porque lo tengamos antes de que debamos presentar esos documentos, es decir, antes del lunes,.

Vuelvo a insistir en el mayor celo para resolver ese recurso de amparo en lo que se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo personalmente me considero incapaz de llegar a conclusiones ciertas, seguras y cerradas sin conocer ese documento, aunque, naturalmente, haré lo mejor de mí mismo para llegar a las conclusiones con la pun-

ta de alfombra que S. S. me ha dejado ver de lo que ha pasado en Guinea, y cuando digo S. S. me refiero al Grupo Socialista...

El señor **PRESIDENTE:** Le he entendido el matiz.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Me pasa lo mismo respecto al resto de los documentos, los créditos FAC, el tema de los créditos morosos, el tema de las empresas que han trabajado con la cooperación, etcétera, si están después del lunes realmente de poco alivio van a servir, salvo para protestar en el Pleno una vez más por la ausencia de documentos y de cooperación del Grupo Socialista a la buena marcha de esta Comisión, del Grupo Socialista o de la Administración, cada uno en el ámbito o de sus responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, usted está confirmando la idea de dejar un plazo de aquí al lunes para presentar las modificaciones que procedan. Yo tengo mis dudas de que reglamentariamente eso sea posible. Esta Comisión termina esta noche, salvo que, como yo he propuesto, se adopten las medidas, que seguro que las hay, para prolongar la vida de esta Comisión. Quiero que usted me afirme si la duda que yo tengo es razonable o no.

El señor **PRESIDENTE:** Todas las dudas son razonables. Lo razonable o no son las soluciones.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Lo que quiero saber es si reglamentariamente es posible o si cabe la posibilidad de que mañana nos encontremos con el Reglamento encima de la mesa que nos niegue ese período que se ha abierto hoy aquí teóricamente.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS:** Señor Presidente, yo simplemente quisiera que constara en acta mi extrañeza ante la información que nos acaba de dar el Presidente de la Comisión a requerimiento nuestro y que no haya venido de «motu proprio» el Presidente del Congreso.

El señor **PRESIDENTE:** ¿A qué se refiere usted? ¿Podría matizar?

El señor **CASAS I BEDOS:** Me refiero a que el último día de la Comisión, a instancias y a petición de los miembros que formamos la misma nos enteremos por parte del Presidente del Congreso de que vía artículo 7 se ha solicitado esta documentación que desde el primer día todos los grupos parlamentarios, excepto el socialista, hemos considerado fundamental. Me parece como mínimo extraño. Entiendo que conociendo como conoce el Presidente de nuestra posición en relación a este documento, tendría que haber sido iniciativa propia informarnos de que se había hecho esta petición a través del artículo 7 y, en todo caso, procurar que esta documentación hubiese obrado en nuestro poder antes de hoy a las doce de la noche, cuando concluye la Comisión. Por eso pido que conste en acta mi extrañeza ante este procedimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Tenga por seguro que, aparte del «Diario de Sesiones», constará en acta.

El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Yo quiero reiterar la extrañeza que acaba de expresar el señor Casas, porque en la Junta de Portavoces del martes pasado yo le pregunté al Presidente del Congreso cuál iba a ser el procedimiento que se iba a seguir y me contestó que en la Mesa no se había discutido el asunto. De manera que una semana después estamos con la misma respuesta que le ha dado al Presidente de la Comisión y eso me parece una negligencia culposa porque llevamos dos horas discutiendo un procedimiento y el Presidente del Congreso no ha evacuado consultas o no ha establecido una estrategia de esta Comisión y a mí me parece que eso es una negligencia bastante grave.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere que conste en acta?

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Así se hará.

¿No hay ninguna intervención? **(Denegaciones.)**

Preguntaba el señor García-Margallo en relación con el tema de la diferencia jurídica entre votos particulares y enmiendas qué escritos cabía. Yo me remito literalmente a lo que el señor Presidente de la Cámara me ha dicho. El entiende, y mantendrá en los órganos de gobierno y decisión de la Cámara, que la tramitación es la propia que se siguió en la Comisión de tráfico de influencias.

Ignoro —porque no he tenido ocasión de verlo en detalle— si en esa Comisión se admitieron enmiendas a votos particulares, porque todo lo demás entiendo que es plenamente admisible por lo que ustedes mismos me han contado, porque la enmienda a votos particulares es algo que ha aparecido ahora por primera vez y no en anteriores intervenciones. Pero, en todo caso, con el «Diario de Sesiones» está clarísimo al respecto y S. S. lo maneja —el del tráfico de influencias— con notorio conocimiento por lo que nos ha dicho de los Grupos que se planteen, es evidente que se seguirá el mismo trámite en cuanto a lo que el señor Presidente de la Cámara defiende como tal.

Entiendo y me parece acertada la distinción que S. S. hace de voto particular como texto alternativo de totalidad y de enmienda como alternativa parcial. Parece absolutamente razonable. Esto ya es una pura interpretación personal.

En cuanto a los créditos morosos, es decir, al tema de la contestación del Banco Exterior de España, ya le he ex-

presado antes mi posición, pero si quiere que se la diga más clara, entiendo que el Banco Exterior de España contesta que no envía, puesto que remite a la solicitud de la asesoría jurídica de la Cámara una cosa sobre la que la Cámara no tiene por qué ilustrarle. Entiendo, por tanto, que no la envía.

En cuanto a los demás aspectos relativos a la constancia o en acta, desde luego consta en acta.

El señor Iglesias ha planteado la cuestión de si finalizando la Comisión se admitirán o no. Por supuesto que sí, señor Iglesias, por supuesto que sí.

Y, por otra parte, ha de quedar claro que el plazo es el que establecemos de común acuerdo, respetando los mínimos reglamentarios, y, por tanto, salvo que ustedes defiendan otra cosa, esta Presidencia sigue manteniendo la ampliación que ella misma propuso: ustedes solicitaron hasta el viernes y yo propuse hasta el lunes. **(El señor Casas pide la palabra.)**

Perdón, antes de darle la palabra, señor Casas, ¿he dejado sin contestar algunas de las cuestiones que los que han intervenido hayan planteado? **(El señor García-Margallo pide la palabra.)** Señor García-Margallo, ¿a qué no le he contestado?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Yo, del tema del tráfico de influencias, como no estuve presente ni en la Comisión ni en el Pleno, lo único que conozco es el índice que me ha remitido S. S. Por tanto, la interpretación que yo hago de lo que es una enmienda y un voto particular es una interpretación absolutamente provisional y sin siquiera conocer el contenido de lo que era voto particular y lo que era enmienda en aquella Comisión. Lo que he propuesto es que se califiquen como enmienda las modificaciones parciales de cualquiera de los textos, es decir, del dictamen principal o del escrito de conclusiones de S. S. y de los votos particulares que hasta el lunes planteen el resto de los Grupos. Por tanto, el plazo de enmiendas no podría ser el del lunes; el plazo de enmiendas tendría que ser posterior, puesto que habría algún escrito que podría ser presentado el mismo lunes.

Y también quería insistir en que el artículo 7 realmente se podía haber interpretado hace muchísimo tiempo y contaríamos aquí con una pieza documental, con una evidencia que a mi juicio es fundamental. Y no es fundamental porque lo diga yo ahora; lo era cuando propuse la constitución de esta Comisión.

He pedido también los créditos FAD, sobre los que no hay respuesta, ni mucha ni poca, por parte del Banco Exterior de España, y no creo que haya ninguna duda jurídica respecto a un tema de secreto bancario.

El señor **PRESIDENTE:** Le aclaro, antes de dar la palabra al señor García-Margallo, que no recuerdo ahora mismo si había una solicitud de créditos FAD adoptada por Comisión. Si así es, descuide usted que en esa diligencia que me han pedido y a la que no he respondido lo tendré en cuenta.

Decía S. S. que si el plazo es hasta el lunes para votos particulares, entiende que lo que procede es que haya luego otro plazo de enmiendas a votos particulares. Personalmente entiendo que los votos particulares no son susceptibles de enmiendas cruzadas porque lo que se emite es el dictamen. Pero vamos a hacer una cosa para resolver esta cuestión tras dar la palabra. Yo agradecería al señor letrado que fuera, si es tan amable, leyendo el sumario del tráfico de influencias a efectos de saber si se presentaron enmiendas a votos particulares. Y estaremos a lo que resulte de este cotejo.

Como el acta la puede hacer el señor letrado en base al «Diario de Sesiones» en aquellos momentos en que está ausente, no hay mayor problema. Esta cuestión la dejamos pendiente. Y sobre si caben enmiendas —para entendernos— al dictamen, es evidente. Ya lo hemos dicho así, porque parece que en eso sí estamos de acuerdo todos y figuraba así en el tráfico de influencias, y aclararemos este aspecto sobre la marcha.

Y me parece que no había más cosas pendientes de las que usted me ha planteado.

El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS:** Yo he de confesarle, señor Presidente, que me encuentro en un estado de absoluta perplejidad. Probablemente ello es debido a que mi experiencia parlamentaria, comparada con la del señor Presidente, es bastante más reducida y no alcanzo a comprender algunas de las cosas que me dice.

Se pidió un documento, con acuerdo unánime de la Comisión, consistente en la deudas que el Guinextebank tenía contraídas; los créditos que había dado y que no habían sido pagados. Se nos remite a la Comisión un escrito del señor Boyer, Presidente del Banco Exterior, en el que plantea algunas dudas jurídicas y solicita los servicios. Y, por toda respuesta, el señor Presidente dice que en el documento del señor Boyer lo que se dice taxativamente es que no se manda esto, y aquí se zanja la cuestión. Bueno, señor Presidente, si se pidió unánimemente un documento y entiende la Presidencia que el señor Boyer no lo ha mandado, requiérale al señor Boyer para que lo presente, pero no se puede dejar así zanjada la cuestión, porque entre cartas, papeles y dictámenes el tema es que el documento que se pidió por unanimidad aquí no ha venido. Por tanto, yo no sé mediante qué procedimiento la Cámara debe requerir al señor Presidente del Banco Exterior para que se aporte este documento.

En segundo lugar, cuando el señor Gerardo Iglesias, en nombre de todos los partidos aquí representados, excepto el Partido Socialista, solicitaba esta...

El señor **PRESIDENTE:** Está también representado.

El señor **CASAS I BEDOS:** Solicitaba en nombre de todos los partidos, excepto el Partido Socialista, una gesión del Presidente de la Comisión ante el Presidente de la Cámara para aclarar el procedimiento. Una vez realizada brillantemente la gestión por el señor Ciríaco de Vicente, por la información que nos ha dado, yo sigo sin saber exactamente cuál va a ser el tal procedimiento de finiquitar esta Comisión, es decir, lo que queda por hacer hoy

para acabar con la Comisión, lo que queda o lo que se pueda presentar con posterioridad y cuál va a ser el papel que podamos tener los distintos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones en el Pleno.

Yo, ante esta duda, reitero lo que he dicho antes. Yo no sé exactamente qué es lo que estoy haciendo en este momento en la Comisión, porque no sé ni a qué normas atenerme ni cómo actuar ni qué votar, si es que se produce hoy alguna votación, porque no sé a qué me va a condicionar esta votación con posterioridad en el Pleno. Señor Presidente, probablemente sea debido a mi falta de experiencia parlamentaria —que la suya es mucho más elevada y por tanto domina este mecanismo mucho mejor—, pero entienda que estoy sumido en una duda absoluta y no puedo estar en las condiciones políticas necesarias para seguir en una Comisión trabajando y aportando soluciones. **(El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, tengo dudas de si le he entendido bien o no. ¿Ha dicho usted que reglamentariamente es posible y correcto abrir ese plazo de aquí al lunes para entregar las correspondientes enmiendas?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, reitero.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de contestar al señor Casas, para de una vez por todas encarar el trabajo en la Comisión, en las posiciones que cada uno mantenga de fondo y de forma, de procedimiento, de presencia o de ausencia, abro un último turno de palabras sobre estas cuestiones previas que ya han consumido los señores que acaban de hablar y que los demás, si lo desean, pueden utilizar.

Lo digo para, de una vez por todas, liquidar este asunto, porque hay cosas que no dan más de sí. **(El señor Abril Martorell pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Relativo al trabajo de la Comisión mientras esté constituida —que al parecer solamente puede estarlo reglamentariamente hasta las veinticuatro horas de hoy—, yo tengo en el Reglamento, artículo 52...

El señor **PRESIDENTE:** ¿Le importa leerlo en voz alta para que podamos ilustrarnos?

El señor **ABRIL MARTORELL:** Dice el artículo 52.2: «Las Comisiones de Investigación elaborarán un plan de trabajo y podrán nombrar ponencias en su seno y requerir la presencia de cualquier persona», etcétera.

Aquí se habla de ponencias. En este caso no se ha nombrado ninguna ponencia. ¿Cuál es el procedimiento en caso de no haberse nombrado una ponencia?

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra duda? Lo digo, por favor, para que quede el trámite resuelto y luego no alegue nadie indefensión. Perdón, señor Abril Martorell; continúe.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Debo de aclarar que a esta Comisión tengo entendido que le es aplicable el artículo 53; pero el artículo 53 no determina procedimiento, y he entendido al señor letrado, aunque ahora no está presente, que le es aplicable el procedimiento del artículo 52. Por eso he formulado la pregunta. Además, para sumarme a las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? No habiéndola, contesto al tema.

En relación con la intervención del Señor Casas, que confesaba, con palabra literal, estar en una situación de perplejidad, que atribuía a su juventud parlamentaria, todo lo contrario, señor Casas, está usted demostrando una gran habilidad parlamentaria; la prueba es que con su colaboración habilidosa y mi paciencia notoria llevamos casi dos horas sin haber encarado el tema central. Si es ese el objetivo, dígalo, no tenga pudor.

En cuanto al tema del Guinextebank que usted solicitaba y del que decía que esta Comisión acordó por unanimidad —así es— pero que no se ha enviado la respuesta, efectivamente, hay un escrito que ustedes conocen del Presidente del Banco Exterior de España en el que esta Presidencia y la Presidencia de la Cámara —a quien se lo he consultado; antes lo he dicho también— entienden que el señor Boyer no envía el documento en base a las dudas jurídicas que plantea. Consecuentemente, como esa es una previsión establecida en el Reglamento, cuando yo he dicho, por decirlo en palabras claras, asunto terminado, asunto liquidado, no es que esté expresando mi satisfacción con ese hecho, sino que estoy diciendo cómo queda reglamentariamente el asunto.

En cuanto a que S. S. ha dicho que sigue sin saber el procedimiento aplicable, le he dicho, le reitero y estoy seguro que constará en el «Diario de Sesiones», si los taquígrafos lo han entendido bien —hasta ahora siempre han entendido bien lo que se ha dicho en la Cámara—, que será el mismo procedimiento, según me ha dicho el Presidente, que el seguido en la Comisión de Tráfico de Influencias. Por tanto, la respuesta a lo del «sigo sin saber el procedimiento», ya sabemos cuál es; lo había dicho antes y no puedo reiterarle más que lo mismo.

Decía S. S. que no sabe lo que hacer, si votar o no votar, etcétera. El procedimiento está claro cuál es; lo vamos a ver incluso con detalle en cuanto nos traigan estudiado este asunto de tráfico de influencias. El tema está en el «Diario de Sesiones»; por tanto, no hay trampa ni cartón. Esa es la contestación que tengo que darle a usted. **(El señor Casas i Bedós pide la palabra.)**

En cuanto al señor Abril Martorell, que habla curiosamente hoy, y no a lo largo del tiempo que ha precedido

a esta reunión, de la posibilidad de crear una ponencia, de todas formas he de decirle, señor Abril Martorell, que aunque lo hubiera planteado en su momento oportuno, que suele ser el momento en que las ponencias se crean, al principio del trabajo de la comisión para facilitar el trabajo de ésta, estamos, no ante una Comisión de investigación —he ahí su error fáctico; perdóneme—, sino que estamos ante una Comisión de estudio. Y, en todo caso, la creación, al margen ya de que estemos ante una Comisión de estudio, la eventual creación —es un excurso puramente, si quieren ustedes, de opinión personal— de una Ponencia, o era toda la Comisión, en cuyo caso no tenía sentido, o era parte, en cuyo caso se habría excluído alguno de ustedes de la posibilidad de participar en Ponencia; y si algo ha caracterizado a esta Comisión en sus sesiones es que todo el mundo ha podido decir lo que ha querido y nunca se ha cortado la palabra a ninguno de ustedes por parte de esta Presidencia, salvo para entablar algún debate más o menos ágil en función de las circunstancias, pero nunca han tenido ustedes limitación de esos derechos. **(El señor Casas i Bedós pide la palabra.)**

El turno estaba acabado; les doy unos minutos para aclaración, en el bien entendido de que doy por liquidado el turno.

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Tengo que matizar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Matice lo que quiera.

El señor **CASAS I BEDOS:** Con mucha brevedad, tema Guinextebank.

Señor Presidente, en mi primera intervención yo he dicho que entendía que no era lógico que estuviéramos trabajando en esta Comisión mediante la intoxicación dirigida. Porque usted sabe que en un medio de comunicación social, concretamente en la revista «Interviú», ha salido la lista de morosos del Guinextebank que no se nos remite a la Cámara. Entiendo, dada la militancia política del señor Boyer y del señor Presidente de la Comisión, que lo que hay, mediante una votación, reglamentos, etcétera, es una posición política del Partido Socialista de no mandar esta lista a la Cámara y, en cambio, filtrarla a la prensa, en parte.

Segunda cuestión, el señor Presidente del Congreso —y recojo literalmente sus palabras— ha dado su opinión personal acerca del procedimiento, a expensas de lo que mañana decida la Mesa y la Junta de Portavoces.

Por tanto, sigo diciendo que estamos trabajando con la provisionalidad de una opinión personal del Presidente del Congreso, no con la definición concreta del Presidente de la Cámara de cómo se van a desarrollar la Comisión y el Pleno. Sigo diciendo que no se conoce el procedimiento, porque una opinión personal, con todo el respeto que a mí me merece, no es una opinión política del Presidente de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Es simplemente para aclarar que yo creo que el señor Presidente sencillamente no me ha escuchado del todo. Yo he dicho que ya sé que no es una Comisión de investigación; sé que es una Comisión a la que se aplica el artículo 53 del Reglamento, y he añadido: Le he consultado al señor Letrado —que ahora no se encuentra presente— y me ha dicho que, como procedimiento, ya que el artículo 53 no determina nada, le es aplicable el procedimiento del artículo 52. He seguido diciendo: El procedimiento del artículo 52 dice que las Comisiones de investigación —y he aclarado este extremo— elaborarán un plan de trabajo y podrán nombrar ponencias. Yo ya sé que «podrán» no es lo mismo que hacerlo, y he dicho: En este caso, como no hay la tal constitución de una ponencia, ¿cuál es el procedimiento de trabajo cuando no se ha nombrado una ponencia?

Finalmente, debo acotar lo siguiente a lo que ha dicho el señor Presidente sobre que curiosamente lo expongo en este momento. Ahora lo pregunto porque es pertinente en cuanto al procedimiento. Además, en la medida que mi memoria alcanza, no en el seno de la Comisión, pero sí en uno de los comentarios al principio con el propio señor Presidente —si no recuerdo mal— y con el Letrado, pregunté que cómo era el funcionamiento de las ponencias, y la respuesta fue que, en definitiva, en la práctica es fuera de la Comisión. Quisiera dejar constancia de que se dijo que como en la práctica todos los Grupos solían sostener su punto de vista, era prácticamente, digamos, inútil la creación de ese tipo de ponencias, con lo cual no dejo de subrayar que lo que ha dicho el señor Presidente también es cierto, que esto ha permitido trabajar a todos conjuntamente y quizás alcanzar un resultado que de otro modo no se hubiera alcanzado. Yo hacía la pregunta exclusivamente en el sentido de que, dado que no hay ponencia, cuál es el procedimiento en ese caso.

El señor **PRESIDENTE:** No voy a contestar a las últimas intervenciones, que me parecen muy respetables.

Como el señor Abril Martorell ha hecho referencia a una situación fáctica en la que me involucra, la de que yo estaba delante cuando alguien ha dicho algo en cuanto al procedimiento de trabajo o en cuanto a la ponencia; no recuerdo ese momento, señor Abril Martorell. Si usted lo ha preguntado delante de mí, lo ignoro. Usted lo sabe perfectamente que yo no soy lo que usted quiere dar a entender. **(El señor Abril Martorell pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Lamento, señor Presidente, que diga eso. Yo no quiero dar a entender nada...

El señor **PRESIDENTE:** Lo ha dado a entender muy claramente.

El señor **ABRIL MARTORELL:** He dicho si mi memoria no me falla...

El señor **PRESIDENTE:** Pues le falla.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Ese será su punto de vista. Yo puedo figurarme que también le falla la suya y no he opiando nada que pueda entenderse de un modo personal. Sencillamente, he dicho, porque es un hecho cierto, que yo sí que pregunté por esta cuestión, y he añadido: no en la Comisión, desde luego.

El señor **PRESIDENTE:** Ni dentro ni fuera de la Comisión he opinado en el mismo sentido que usted; no sé si me ha atribuido o si ha atribuido que yo, a través del silencio, haya compartido la opinión del señor Letrado. En todo caso, creo que lo procedente será que tomemos los dos rabos de pasas, que parece que era el método tradicional.

Vamos a empezar ya el debate en los términos del procedimiento de fondo de la discusión de los textos.

Me retrotraigo al momento en el que les preguntaba a ustedes qué texto proponían para tomarlo como base a efectos del debate. Por favor, formulen ustedes propuestas de qué textos, de los cuatro presentados, sugieren ustedes y procederemos a resolver este tema. Como es lógico, tienen unos minutos, aunque pienso que cada vez menos, porque tenemos que resolver el tema, pero les agradecería que si lo tienen a bien justifiquen —si no, no; no hace falta— el por qué del texto que proponen ustedes como base.

Si necesitan ustedes tiempo para decirdir cuál es, pueden solicitar un receso.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Solicitamos dos minutos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. **(Pausa.)**

Antes de que SS. SS. expresen el texto que proponen como texto base para realizar el debate, les recuerdo lo que dije al principio de la Comisión, por si en aquel momento no fui claro o alguna de SS. SS. no lo entendió.

La adopción de un texto como base, mediante argumentación previa a la votación —si ustedes así lo consideran—, tiene como finalidad la de facilitar el trabajo. Ello no significa que el contenido de los demás textos no sea debatido en esta Comisión, sino que seguimos el texto que se haya tomado como base y, al hilo de las cuestiones que el mismo plantea al votarse punto por punto, vemos qué es lo que ustedes presentan en sus escritos, llegando o no a acuerdos. Si no se alcanza un acuerdo, esto permitirá el mantenimiento del texto base; y si se logra la modificación de éste en las sugerencias que puedan ustedes formular y que podamos negociar.

Lógicamente, si no se admite todo el texto, puede ser presentado como voto particular, en la línea interpretativa que señalábamos antes y que compartíamos con el señor García-Margallo; y si es parcialmente, como enmiendas. El resto, es decir, si caben enmiendas o no a los votos particulares, lo veremos en cuanto nos traigan ese otro aspecto que hemos señalado de la Comisión de tráfico de influencias.

Repito que adoptar un texto base no significa (y perdonen que les ofenda explicando nuevamente esto) excluir el contenido de los demás, sino redactar un texto definitivo que toma como punto de partida el adoptado como base e incorpora o no las cuestiones que se van planteando.

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Yo aceptaría este procedimiento con una condición previa; Que el documento base sea el presentado por la mayoría de los grupos de la oposición. Lo digo porque si tomamos como documento base el que presumiblemente salga de una votación, a lo único que podemos aspirar es a que alguno de los puntos de vista que hemos preparado los demás grupos políticos, pueda introducirse, dependiendo de su capacidad de recepción.

Admito este procedimiento, pero habida cuenta de que somos bastantes grupos parlamentarios los que hemos firmado otros documentos, nos gustaría que se actuara sobre el documento base que hemos presentado más grupos parlamentarios. Evidentemente, nostros tendremos más capacidad de admitir puntos del documento base que ha presentado el señor De Vicente, que la que tendrá él respecto del nuestro. De lo contrario, hubiese sido mejor que de entrada no se hubiese planteado el tema de que cada grupo presentara sus escritos, porque con el suyo bastaba. Me niego a que por toda posibilidad tenga la de presentar enmiendas o corregir aspectos del documento presentado por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** No le he entendido esto último. ¿Podría explicarlo?

El señor **CASAS I BEDOS:** No creo que sea un trabajo útil para la Comisión (y como Grupo Parlamentario me parece que es estéril el trabajo que hemos hecho hasta ahora) el que, por toda posibilidad, se me ofrezca que, a partir del documento base presentado por el Partido Socialista, pueda introducir algún punto y alguna coma.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Pregunto, señor Presidente —y le he escuchado atentamente—, si ese procedimiento que usted ha señalado es parecido al que se sigue cuando existe Ponencia. Antes he preguntado qué procedimiento se sigue cuando no existe Ponencia. Este planteamiento —si es que se aplica el voto ponderado— me recuerda al de la Ponencia: Se presenta un documento como referencia (que podríamos llamar de la Ponencia) y habrá acotaciones o transacciones. Comprendo que esto es un poco sutil, pero ruego a la Presidencia que considere si no se puede dar, porque se va a trabajar con los documentos, aunque en la práctica quizás haya que seguir un proceso un poco eficaz.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Entiendo que todos

los documentos son material base de trabajo de esta Comisión, no uno sólo. Le prometo que, en modo alguno, me hubiera pasado muchas horas —y las he pasado— trabajando en una propuesta para venir aquí y, al final, conducirla a los términos exactos que plantea el señor Casas. Se toma un documento base que obviamente será el del PSOE, al tener ustedes la mayoría. Yo me limito a introducir algunos pequeños matices, si la flexibilidad del portavoz del PSOE —en este caso también Presidente de la Comisión— lo acepta. ¡No! Yo reivindico mi derecho a defender mi texto como texto base. A la vez, entiendo que todos los textos son textos base. Si el método que se ha articulado es éste, yo no lo he elegido. Probablemente, el procedimiento hubiera tenido que ser otro.

Se nos ha dicho que cada grupo presentara sus propias conclusiones y resoluciones. Si se trata simplemente de empezar votando el texto base y a partir de ahí la única posibilidad que tengo es la de introducir alguna sugerencia (me temo, por versiones extra Comisión, que voy a introducir muy pocas), ni me molesto en votar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Abusando de su benevolencia, señor Presidente, propondría que se empezase de mayor a menor; es decir, que fuese el grupo mayoritario el que primero expresase qué texto base propondría.

El señor **PRESIDENTE:** Con sumo gusto, voy a dar respuesta a su planteamiento.

El señor Casas proponía que se tomara como texto base el presentado por el mayor número de grupos parlamentarios. No es, señor Casas, procedimiento de una Comisión el poner condiciones previas. Los resultados del trabajo de la comisión derivan del debate y de las decisiones con que se dirimen las distintas posiciones, esto es, de las votaciones. Personalmente —y creo que institucionalmente también—, debo oponerme al establecimiento de una condición previa, cualquiera que ésta sea.

Señalaba el señor Iglesias, que si se tomaba como texto base el del Grupo Socialista, posiblemente no hubiera trabajado tanto. Yo comparto, señor Iglesias lo que S. S. señala de que todos los textos son de trabajo, en el sentido de que lo que dicen se va a tener en cuenta. Lo he señalado. Pueden SS. SS. volver a leer lo que dos veces he dicho y, si quieren, repito por tercera. Se toma un texto como base y todos los demás son textos de trabajo. Se van a tener en cuenta todas las propuestas que ustedes defiendan y van a tener oportunidad para defenderlas punto por punto, ¿o es que alguien ha pensado lo contrario?

El señor Abril Martorell dice que tal vez es una sutileza, pero el mecanismo es análogo. Es decir, se toma un texto base donde se van intercalando las cuestiones que se plantean. Yo pregunto: ¿Qué de novedoso tiene el procedimiento? Nada en absoluto.

El señor Casas me hablaba de la juventud partamentaria. Señor Casas, usted sabe que éste es el Reglamento y que así funcionan los Parlamentos. Lo contrario es la locura. Pero la locura se resuelve sensatamente, como señalaba el señor Iglesias, aportando cada uno, al hilo de cada cuestión, lo que está en su docuemtno; debatiendo y votando.

Con sumo gusto contesto a la propuesta del señor Botella, con una condición entre caballeros, si ustedes la aceptan: Yo digo mi texto, pero ustedes dicen el suyo. ¿Está de acuerdo, señor Botella, en respresentación de los firmantes a los que usted está unido?

El señor **BOTELLA CRESPO:** No, señor Presidente. En una proposición mia. Yo no puedo arrogarme el consentimiento del resto de los Grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Pues reúnanse y decidan. Se suspende la sesión por dos minutos. **(Pausa.)**
Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Después de su propuesta, propondremos la nuestra.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Botella, como representante del Grupo Socialista, propongo la toma en consideración como texto base, al que se puedan incluir las cuestiones que se entiendan pertinentes al diálogo de la Comisión de los demás documentos de trabajo presentados por todos los Grupos.

Tiene la palabra el señor Botella para formular su propuesta.

El señor **BOTELLA CRESPO:** nosotros proponemos el texto conjunto al que se pueden unir los otros textos presentados para que se refundan en un texto único como propuesta de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Perdone que le solicite una aclaración. Habla usted del otro texto. ¿Puede usted decir a qué grupos se refiere S. S.?

El señor **BOTELLA CRESPO:** Los otros textos.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Botella, sólo se puede proponer un texto base.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Proponemos como texto base el firmado por Coalición Popular, CDS, Minoría Catalana, PNV, Agrupación Liberal y Agrupación de la Democracia Cristiana.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** ¿Se me va a dar la palabra para defender mi texto?

El señor **PRESIDENTE:** Si usted propone que su texto se tome como texto base, la tiene, pero cuando formule su propuesta, que es el trámite en el que estamos ahora.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Si la única forma de tener derecho a defender mi texto es proponerlo como texto base, propongo mi texto como texto base, y perdón por la redundancia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO:** Yo propongo el mío como texto base.

El señor **PRESIDENTE:** Hay cuatro propuestas de texto base. Siguiendo el orden normal de intervenciones en Comisión, le doy la palabra al señor Costa para que, con la brevedad o amplitud que considere necesario, defienda, si lo considera oportuno —no es obligatorio—, las razones por las que propone su texto. Si no lo considera oportuno, queda para votación.

El señor **COSTA SANJURJO:** Como resulta obvio de la lectura de mi propuesta, la doy por defendida, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Iglesias. ¿Le puedo hacer una pregunta puramente administrativa? **(Asentimiento.)** ¿Qué tiempo necesita, más o menos? No es para limitarle, sino para que cuando se pase de tiempo, advertirle que se ha pasado.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Veinte minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Ni uno más.
Tiene la palabra su señoría.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** La Agrupación que represento, Izquierda Unida-Esquerra Catalana, ha elaborado su propia resolución sobre la situación de la cooperación con Guinea Ecuatorial. El documento que tienen ya en su poder consta de tres partes, que me parecen imprescindibles a la hora de presentar...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, perdóneme que le interrumpa. Al defender su texto, si lo considera oportuno, puede también expresar sus disconformidades con los otros que se hayan presentado.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Lo haré, pero necesitaré algo más de tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene S. S. veintidós minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** La primera parte del documento que yo les presento consta de dos apartados. El primero de ellos se refire a los distintos modelos de cooperación que ha tenido España con Guinea Ecuatorial; modelos que son sustancialmente distintos, al menos en teoría. Esto se plantea en términos básicamente descriptivos. La segunda parte de esta primera parte —valga la redundancia— hace una descripción rápida y concreta de la situación en Guinea Ecuatorial. Me parece absolutamente necesario partir de aquí a la hora de presentar al Congreso de los Diputados un documento para decidir sobre una nueva cooperación, si procede, o para ratifcar la cooperación que existe. Creo que un elemento sustancial es saber cuál es la situación desde el punto de vista económico-social, de las libertades, etcétera, en Guinea Ecuatorial.

Entre paréntesis aprovecho para decir que en el documento que presenta el Partido Socialista no se hace ninguna referencia a la situación real, desde los puntos de vista que he señalado (económico, cultural, social, político), que vive Guinea, que es una especie de banco al que empieza faltándole una sustancial pata.

La segunda parte de mi propuesta, y la más importante, se refiere a la evaluación propia de mi Grupo sobre la cooperación en Guinea. Como tienen el texto yo no voy a ser muy extenso, pero empiezo ofreciéndoles una conclusión global sobre la cooperación. La cooperación con Guinea (señalamos en las conclusiones finales) ha constituido un notorio fracaso por parte española, por no decir un estrepitoso fracaso. ¿En qué sentido ha constituido un notorio fracaso? En relación con los objetivos asignados, se constata la completa ausencia de instrumentos idóneos para favorecer algunos elementos que en nuestra opinión son básicos. Nosotros entendemos que toda cooperación al desarrollo tiene que estar condicionada al respeto de las libertades de los derechos humanos y otros. La cooperación de España con Guinea Ecuatorial hasta aquí no se ha planteado tales objetivos.

El marco de cooperación preciso hubiera requerido también plantear junto a ello, otros objetivos, tales como una estrategia —y esto es fundamental—, unos planes concretos para el autodesarrollo de Guinea y mecanismos de control para el buen funcionamiento de los recursos empleados. Evidentemente, España ha empleado allí una buena partida de recursos, comparativamente con los que se emplean en general al desarollo en el mundo. Sin embargo, los trabajos de esta Comisión, a pesar sus limitaciones, han puesto clarísimamente de manifiesto la falta de mecanismos para controlar el empleo de esos recursos. Ha habido un mal planteamiento y un fracaso de la política económico-financiera. Por citar dos datos, señalaré como ejemplo de ello, la quiebra y el desastre que la rodea del Guinextebank, y la indecisión gubernamental que al final se ha concretado en la determinación de no respaldar la convertibiliad del ekuele, razón por la cual los guineanos deciden pasar a la zona del franco. Hay un escaso éxito en el establecimiento de bases sólidas para la normalización de relaciones entre los dos Estados. Aunque triunfalistamente se nos ha dicho en el último período que se habían sentado unas bases sólidas y estables de relación bilateral, la propia situación conflictiva que viven ahora los dos Estados demuestra que tampoco se ha logrado eso.

Respecto a la naturaleza de la cooperación, se produce el predominio —y no se ha demostrado aquí lo contrario, aunque yo he interrogado por ello reiteradamente en varias comparecencias— de un carácter unilateral; es decir,

se ha impuesto un tipo de cooperación a los guineanos sin contar, en la mayor parte de los casos, con su propia opinión. En este mismo sentido, la cooperación ha sido básicamente sustitutoria, en detrimento de un planteamiento estructural que favoreciera el autodesarrollo en democracia. Ha habido (lo pusieron de manifiesto aquí con toda claridad en sus propias intervenciones los señores Yáñez, Boyer y otros) una ausencia completa de unidad en la política exterior de España. Creemos que éste es un grave problema, a la vista de la situación tan penosa que vive Guinea. También ha habido una insuficiencia completa en la asignación de recursos; una ineficacia en cuanto a la aplicación de esos recursos, cuando no irregularidades bastante claras, aunque no nos han permitido llegar a sus últimas consecuencias porque nos han negado documentaciones muy importantes. En fin, resumo en esto lo que constituye para nosotros un fracaso de la cooperación española.

A partir de esta evaluación negativa que hacemos de la cooperación española, creemos que es necesario replantear una nueva cooperación y que es absolutamente imprescindible desde el punto de vista del buen funcionamiento y de la credibilidad democrática, que los responsables asuman y expurguen sus responsabilidades.

Nosotros pedimos, en concreto, la dimisión, el cese, del principal responsabale, que no hemos sido capaces de hacer comparecer en esta Comisión, pero que lo es en tanto que Ministro de Asuntos Exteriores y antiguo Presidente del Banco Exterior de España, el señor Fernández Ordóñez. A partir de ahí a mi Agrupación le resultaba difícil no pedir también la dimisión del señor Yáñez, por ser el responsable de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional. Aun cuando hemos de reconocer que el señor Yáñez, en el marco de las sesiones de comparecencia, ha tenido una actitud que podría habernos conducido a exculparle el fracaso (dijo textualmente que estaba dispuesto a hacer una autocrítica y a replantear una cooperación de nuevo), lo que ocure es que cuando alguien está al frente de una responsabilidd tan importante y asume que se ha equivocado porque no le han informado o porque le han engañado, por la causa que haya sido, en política es difícil exculpar esta responsabiliad.

Pedimos igualmente la dimisión del señor Riquelme.

Quiero añadir que, como se ha puesto de manifiesto todavía hoy en la primera parte de esta sesión sobre procedimientos, hay partes sustanciales del mandato que entendemos nosotros tenía esta Comisión sobre la cooperación con Guinea que han quedado en el aire; o dicho de otro modo, no se ha llegado al fondo de la cuestión.

Nosotros vamos a defender, en cualquier caso, los siguientes temas como pendientes de investigación y estudio, independientemente de cuáles sean las conclusiones finales de futuro. Lo digo de otro modo: nosotros podremos —si es posible— llegar a un acuerdo sobre propuestas de futuro pero, en cualquier caso, en el marco de una Comisión —si se crea, porque por lo visto ésta se disuelve esta noche— o por los cauces parlamentarios normales seguiremos defendiendo la investigación en relación con el Guinextebank para desentrañar las responsabilidades reales de la Administración española. En relación con los créditos ICO, para investigar la cuantía y el destino final de los fondos que con procedencia de los créditos del Instituto de Crédito Oficial han ido a la cooperación. En relación con las empresas contratistas, para comprobar, primero, los criterios de adjudicación de las contratas y la evaluación de los costos por obra y sobre el mercado paralelo, y éste nos parece un tema gravísimo que está sin clarificar prácticamente. Nosotros trabajaremos sobre este tema para investigar a fondo las razones por las que la Administración española, no ya un funcionario individualmente, ha venido participando de forma generalizada en el mercado negro o paralelo y para saber cuál ha sido el destino final del dinero sobrante como consecuencia del cambio en el mercado paralelo.

Sobre las condiciones laborales de los cooperantes. Creemos que aquí es necesario un estudio serio del marco global del sistema de contratación. Independientemente de que a partir de la nueva cooperación y de un nuevo estatuto del cooperante se corrija la situación actual, creemos que hay que estudiar cuáles son los términos en los que han estado trabajando allí los cooperantes. Sugerimos a los distintos Grupos que han recibido quejas y documentación al respecto que sean remitidos al Defensor del Pueblo, sin perjuicio de otras acciones en este sentido.

Sobre el sargento Micó. Creemos que es fundamental investigar la situación actual del sargento Micó para comprobar si el Gobierno cumple los compromisos contraídos en este asunto. Y en relación con la hermana Carmen Samaranch, queremos conocer el resultado de la investigación a que se comprometió el Gobierno en su día sobre las extrañas causas de su muerte.

La última parte de nuestro documento se refiere a las propuestas. A fin de no extenderme demasiado y poder detenerme un poco sobre las propuestas, sobre todo del Grupo Socialista, voy a decir lo que me parece absolutamente imprescindible para abordar una nueva política de cooperación. Señorías, si realmente se asume —y parece que lo asumen todos los Grupos, por lo menos en la letra a tenor de los documentos que yo he conocido— que la cooperación, tal y como ha sido concebida hasta aquí, no sirve y que hay que ir a un planteamiento integral que promueva el autodesarrollo de Guinea —yo digo autodesarrollo en libertad—, yo creo que ese objetivo sólo se puede lograr si integramos el esfuezo español en el esfuezo que puede lograrse de la comunidad internacional. Todo el mundo ha aceptado aquí la evidencia.

Guinea no tiene en absoluto sistema productivo. Guinea no tiene infraestructuras. Esto es fundamental, entre otras cosas para lograr una situación que se aproxime a un mínimo respeto a los derechos humanos y a una situación de libertades democráticas. Defendemos que, sin perjuicio de que España tenga su propio acuerdo marco de cooperación, teniendo en cuenta el carácter hispano de Guinea Ecuatorial, en lo demás creemos que su esfuerzo debe integrarse en una coordinación con todo lo que pueda aportar la comunidad internacional, de forma precisa con la Comunidad Económica Europea. Y en las resolu-

ciones finales nosotros señalamos también la necesidad de coordinar todo esto en el marco de la ONU.

Ustedes saben que la ONU tiene resoluciones adoptadas sobre Guinea, incluido un plan para garantizar allí el desarrollo de las libertades y derechos humanos. Ustedes saben que existen otros marcos de cooperación. Es cierto que el documento del Partido Socialista, que va a ser objeto de debate aquí hoy también, presenta alguna referencia en ese sentido. Por ejemplo, en el sentido de que España intervendrá cerca de la Comunidad Económica Europea para facilitar los posibles créditos y ayudas en el marco de Lomé. Pero eso no es suficiente. Tampoco es suficiente que a la hora de estudiar un plan integral de autodesarrollo para Guinea se tengan en cuenta otros estudios, como señala el documento del Partido Socialista, si luego nuestra aportación no va a integrarse en un plan integral de conjunto. Primera idea fundamental que nosotros defendemos.

Segunda idea muy importante que nosotros defendemos. Nadie puede negar, ni siquiera el Partido Socialista, su fracaso, porque vamos a decirlo con claridad. Cuando el Partido Socialista presenta una serie de propuestas sin preámbulo, esto es, sin análisis de la situación de la realidad guineana, sin decir a qué país van a ser aplicadas, podían serlo a otra parte del mundo en parecidas condiciones. No es casual que lo haga así el Partido Socialista. Sencillamente, no quiere asumir responsabilidades en el fracaso estrepitoso de la cooperación en el período pasado. Como se ha demostrado una manifiesta incapacidad en este sentido, nosotros creemos que sobre la base de las conclusiones del trabajo de esta Comisión debería constituirse una comisión, que sería la encargada de elaborar el próximo marco de cooperación, compuesta por parlamentarios y, por supuesto, por representantes de la Administración, siendo importante el recurso de otros técnicos que podrían proponer los partidos políticos.

Hay un tema importante, desde nuestro punto de vista, a la hora de plantearse la cooperación con Guinea: definir cuál es el objetivo esencial de esa cooperación. Yo quiero decir, señor Presidente, que el primer objetivo tiene que ser, en nuestra opinión, la cooperación; esto es, que la cooperación se justifica en sí misma. Estamos completamente de acuerdo en el sentido de que España contribuya a consolidar el carácter hispánico de Guinea, pero ése no es el primer objetivo de la cooperación. España, como país democrático, comprometido con la comunidad internacional en ayudar al desarrollo de los países del Tercer Mundo, tiene la obligación de cooperar en Guinea, y aún con más razón porque es una ex colonia. A partir de que la cooperación se justifica en sí misma se entiende la hispanidad de Guinea, no al revés.

Hay otro tema importante. Los programas de cooperación con Guinea deben negociarse con los guineanos. En el documento del Partido Socialista se plantea en cierto momento que efectivamente deben negociarse, pero contradictoriamente en otros da la sensación de que se discurre por la unilateralidad, como creo que ha ocurrido hasta ahora en gran medida.

Objetivo de la cooperación. Esta se justifica en sí misma, en primer lugar. Segundo, los programas deben negociarse con los guineanos. Tercero —éste es un tema que quiero subrayar especialmente—, la cooperación de España con Guinea debe tener condiciones en relación con el tema de los derechos humanos, con el carácter democrático de aquel Estado. Me parece incomprensible que en el documento del Partido Socialista Obrero Español no se haga referencia prácticamente a este asunto. Insisto en que nos parece que éste es un tema capital.

En las resoluciones finales planteamos en términos precisos cuáles deben ser las condiciones. Exactamente decimos que España debe condicionar su cooperación con Guinea Ecuatorial a la aceptación por parte del Presidente Obiang del estricto respeto de los derechos humanos, a la negociación para el retorno de todos los ecuato-guineanos que se encuentren fuera del país y deseen volver en condiciones razonables. Aquí retomo una propuesta muy importante: si queremos de verdad contribuir al autodesarrollo de Guinea es fundamental lograr, en el marco de los programas de cooperación, el retorno de los guineanos, sobre todo teniendo en cuenta que los principales cuadros de este país están fuera de él. Si se me permite a explresión, con el retorno de los guineanos a su tierra estaríamos matando dos pájaros de un tiro: por una parte, estaríamos introduciendo cuadros propios, gente cualificada de Guinea en su país para servir al autodesarrollo, y a su vez, como quiera que mucha de la gente que está fuera de allí son personas de talante mucho más abierto podrían contribuir de forma importante al desarrollo de un marco de respeto a derechos humanos, de desarrollo de las libertades. Nos parece que éste es un tema fundamental, que, por cierto, tampoco recoge en absoluto el documento del Partido Socialista.

Termino refiriéndome de forma explícita al documento del Partido Socialista. Ya he dicho que desde mi punto de vista no es de recibo un documento que no analice cuál es la situación actual de Guinea, que no evalúe la cooperación. Sé que para ustedes debe ser difícil aceptar su fracaso rotundo. De algún modo lo están aceptando cuando sin justificación hacen un planteamiento distinto radicalmente; no quiere decir que yo lo comparta, pero es radicalmente distinto, señorías.

Plantean reiteradamente la voluntad de aumentar progresivamente la ayuda al desarrollo. Si existe en realidad, concrétenla, señores del PSOE, porque si no son sólo palabras. De momento lo único que sabemos es que la contribución de España a los compromisos de la comunidad internacional se alejan mucho. No sabemos precisamente cuánto, porque en los Presupuestos Generales del Estado no hay quien se aclare. Estamos hablando en concreto de aumentar las partidas de cooperación con Guinea. Digan cuántas, porque se están discutiendo en los Presupuestos; si no, insisto, puede ser pura palabrería, en el mejor de los sentidos, si es que puede tomarse así.

A la hora de establecer objetivos hacen un prolijo detalle de los mismos, pero permítanme que les diga que casi no hay nada original. Son objetivos con los que se han comprometido ya hace muchos años y no han cumplido. Ahora nos los reiteran, pero no nos dicen qué ga-

rantías, qué mecanismos inexistentes anteriormente va a haber ahora para que realmente se cumplan. Por ejemplo, el asunto del colegio de Malabo es un compromiso de la época colonial, y así ocurre con casi todo, que nos los reiteran.

No puedo comprometerme con esto, no porque esté en contra sino porque me parece sencillamente una solución para salir del paso.

Ustedes plantean —lo estoy formulando en términos deslavazados—...

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Los 22 minutos no dan para más.

El señor **PRESIDENTE:** Hace tiempo que los rebasó. Lleva usted treinta, si mi reloj no falla, pero ánimo.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Gracias por su flexibilidad. Permítame unos minutos más.

Plantean un problema que nos produce profundas dudas y casi una completa discrepancia.

No sé si han querido resolver en tablas el enfrentamiento doméstico entre el Ministerio de Exteriores, Yáñez y Economía, pero lo cierto es que dicen que todos los presupuestos de la cooperación van a estar bajo la supervisión de la Secretaría de Estado para la Cooperación. Pero luego el jefe de la cooperación a todos los efectos es el embajador. No estamos de acuerdo, y voy a decir por qué. Creo que hay que separar, o por lo menos matizar, lo que es la política exterior de un país, la acción diplomática de un país en el extranjero con la acción de cooperación. La cooperación al desarrollo creo que no puede estar subordinada, condicionada, a los vaivenes, problemas o roces de las relaciones diplomáticas. No deben estarlo. Podemos poner una serie de ejemplos en relación con Guinea para demostrar cómo se suprimen programas de la cooperación porque se plantean roces a nivel diplomático. Es un error.

Quiero hacer un pronunciamiento. No es nada novedoso porque ya existe en otros países. Lo correcto es que hubiera un Ministerio de la Cooperación. Este asunto lo engarzo con otro problema.

Ustedes hablan de unificar la acción, que nos parece muy bien, pero desean hacerlo sobre la base de que el embajador es el jefe, el que coordina, el que dirige, cuando quizá no tenga idea de determinadas cuestiones de cooperaciones porque es un político y no un técnico.

No sé cuál va a ser la función, a partir de su papel, de su planteamiento de los diversos ministerios en la cooperación. El señor De Vicente dice que ninguna, lo que me parece fatal. Es decir que va a pasar lo que de hecho está ocurriendo, y es que el Ministerio de Asuntos Exteriores sustrae de otros Ministerios determinados funcionarios y se los autoasigna. Estamos prescindiendo de la aportación de la experiencia de los diversos Ministerios en las diversas áreas de la cooperación. A mí me parece un error grave. Defendemos la idea de un Ministerio de la Cooperación, y en todo caso que el embajador debe ser el supervisor como representante del Gobierno, pero no el jefe de la cooperación en los términos en que plantea el Partido Socialista Obrero Español.

Tenemos muy serias dudas en relación con las organizaciones no gubernamentales. Nos parece elemental que se acepte su mayor participación. Es un planteamiento nuestro muy importante, pero ustedes limitan la participación, de acuerdo con la letra de su texto, a los programas de cooperación técnica y cultural. No estamos de acuerdo. Las organizaciones no gubernamentales pueden contribuir a la realización de una cooperativa de pesca, por ejemplo. A lo mejor siendo cualificada la mano de obra otra institución puede poner otra parte y al fin se constituye una cooperativa o una empresa en este sentido. No creemos que deba circunscribirse el papel de las organizaciones no gubernamentales a la cooperación técnica y cultural, salvo que lo de técnica tenga un concepto muy amplio.

Ustedes plantean aquí el tema del estatuto del cooperante, con un plazo de once meses. En todo caso, hasta tanto llegue el estatuto del cooperante, ¿se van a seguir manteniendo esas normas donde un ciudadano que se pone enfermo allí tiene el médico en Madrid, pero no le dan pasaje para venir a ver al médico? ¿O esas normas que parecen de la Edad Media mediante las cuales se prohíbe que en la casa de un cooperante se aloje alguien, un amigo que viene de fuera que no esté adscrito a la casa del cooperante? Digo esto por citar un par de ejemplos. Me parece que, en cualquier caso, desde ya debe ponerse remedio o cambiar radicalmente las condiciones en que están viviendo los cooperantes en Guinea Ecuatorial.

En resumen, señor Presidente, me parece que en el dictamen que se lleve al Pleno se debe hacer constar:

Primero, las limitaciones y obstrucciones que ha sufrido esta Comisión, y, consiguientemente, la voluntad de seguir investigando en los temas que he señalado.

Segundo, el fracaso que ha constituido la cooperación, por lo que se deben exigir responsabilidades. Yo he pedido la dimisión de tres personas.

Tercero, dejar claro el objetivo de la cooperación.

Cuarto, condicionar la cooperación al respeto de las libertades de los derechos humanos, y, de forma precisa, me parece elemental que se dejen en libertad a todos los que han participado en la llamada operación libertad.

Quinto, que sea una comisión, en los términos que he planteado, la que elabore el nuevo marco de cooperación.

Sexto, que la cooperación española se integre en el esfuerzo multilateral de la comunidad internacional.

Sin estos elementos, que nos parecen sustanciales, nosotros no podemos participar en un documento, el del Partido Socialista, que empieza por no describir tan siquiera la realidad a la que quiere ser aplicado.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quién va a ser el ponente principal, sin perjuicio de que completen su intervención? El señor Abril tiene la palabra para intervenir en turno a favor de su proposición, y, si lo considera oportuno, en turno en contra de las demás propuestas presentadas.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Señor Presidente, una cosa es que el señor Abril sea el principal, motivo por el que puede hablar bastante tiempo, y otra es que yo también quiero intervenir, por lo que no es único.

El señor **PRESIDENTE:** Es obvio que si hay un principal, hay otros que formalmente completan su intervención, se deducía del tema, y además es elemental.

El señor Abril tiene la palabra. El señor Iglesias ha intervenido durante 45 minutos; tiene usted otros tantos, al menos.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Nosotros queremos que quede patente nuestro punto de vista y seguramente para ello no necesitaremos ese tiempo.

El tema objeto de esta Comisión es complejo, confuso, lleno de ramificaciones. La prensa se ha hecho eco de muchas de ellas y se podrían haber tomado muchísimos caminos. Al cumplir el objetivo de la Comisión, que es llegar a conclusiones y proponer medidas en su caso, se podría haber llegado a muchísimas clases de orientación del escrito. Sin embargo, nosotros consideramos, después del debate, que nuestro escrito plantea un eje directo y constructivo, relativo a la cooperación con Guinea.

¿Por qué creemos que es directo? Porque todo él va dirigido a la cooperación con Guinea y a nada distinto. Las otras cuestiones no se han tratado para no apartar la atención del asunto que consideramos que es el fin de la Comisión, y que en sí objetivamente es el más importante.

¿Por qué decimos que es constructivo? Porque nosotros entendemos que busca, por el camino que hemos creído mejor, como es lógico, el bien del pueblo guineano y una presencia digna de España en Guinea.

De manera que tiene dos aspectos complementarios. ¿Por qué son complementarios? Porque como es el objetivo de la cooperación de España con Guinea, algo tiene que perseguir respecto de España, y como es cooperación con Guinea, debe de perseguir el bien del pueblo guineano, que es la forma más sucinta que tenemos de expresar que eliminamos otras consideraciones... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Abril. Por favor, agradecería a todos los presentes en la sala que se produzcan en términos menos perceptibles, porque así facilitarían la intervención del señor Abril y la intelección por los taquígrafos. Muchas gracias.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Nosotros entendemos que hemos ido al jefe más directo y que hemos tomado unas directrices constructivas.

El mandato de la Comisión dice que se eleven las conclusiones y las medidas que en su caso correspondan. Nosotros hemos creído después de todos los estudios, todas las informaciones realizadas y de todas las comparecencias, que son más importantes las conclusiones que las medidas. **(El señor Vicepresidente, Fabra Vallés, ocupa la Presidencia.)** Es más importante el diagnóstico de saber lo que sucede con Guinea, porque las medidas son bastante evidentes, una vez conocido lo que sucede. Por eso entendemos que este escrito (a nosotros nos parece que a diferencia de los otros, pero particularmente del escrito del PSOE) va al fondo de la cuestión, porque intenta decir qué ha sucedido en Guinea de sustancioso y qué ha sucedido en lo relacionado con la cooperación.

Creemos que eso permite sacar al problema de la confusión general en que se mueve, y en particular de la confusión informativa, del fárrago, del caos informativo que se ha producido alrededor de esta cuestión. Asimismo, creemos que nuestro documento no rehúye ninguna toma de posición, ni ningún juicio de valor en las cuestiones fundamentales que son relativas a nuestro planteamiento.

Y paso a explicar el contenido. Nosotros decimos que no hemos dispuesto de suficiente información, que alguna de ella se ha negado, que alguna autoridad no ha comparecido, etcétera, pero añadimos, para que quede claro ante la opinión pública española y ante la Cámara, que a pesar de esas limitaciones, estos portavoces consideran que se puede llegar a conclusiones sólidas, firmes o ciertas.

Después seguimos haciendo un análisis de cuál es la situación, y decimos lo siguiente: primero, era un país muy avanzado en tiempos de la colonia. Segundo, España está muy presente en Guinea. ¿Por qué necesitamos decir esto? Porque se afirma en todos los documentos del Gobierno la hispanidad de Guinea, pero ésa sería una hispanidad pretendida si no fuera una hispanidad sentida. Aquí lo que queremos es dejar constancia de que, según la percepción de los portavoces que hemos estado en Guinea, efectivamente hay un legítimo posicionamiento por parte de España si pretende mantener esa hispanidad, porque es sentida.

Continuamos exponiendo, en cuanto a la situación que hemos encontrado, un dato que es fundamental, pero que no suele decir, y es que la dictadura de Macías destruyó totalmente aquella economía. Era una economía precaria, basada en empresarios españoles y mano de obra importada, y esa economía quedó destrozada. En esas condiciones, el carácter de la cooperación evidentemente tiene que tener esto muy presente.

Seguimos diciendo que el proceso de descolonización en la etapa de Macías y después ha dado lugar a una situación política muy delicada, y aquí afirmamos simplemente que el Gobierno español no ha contribuido a resolverlo. Es mucho lo que una ex potencia colonizadora, tan generosa como ha sido España, podría haber influido. No hemos podido averiguar, ni era el objeto de la Comisión, por qué no se ha conseguido sacar a aquel país del marasmo, a pesar de todo eso.

Por último, nos pronunciamos con otro juicio de valor importante diciendo que, cualquiera que sea la élite dominante, Guinea no es un país fácil de desarrollar ni económica ni políticamente. Aquí se puede hacer de aprendiz de brujo. Podemos pensar todos que podrían existir mil soluciones políticas para Guinea. Ni es el objeto de la Comisión, ni entendemos los portavoces que es el problema decisivo ni fundamental. Antes está el problema de comer, y después la solución de los otros problemas se facilitará muchísimo; es lo que entedemos.

Y llegamos a un primer diagnóstico o conclusión: en definitiva —decimos nosotros—, estamos ante un país del Tercer Mundo, pero de los que están sumidos en un círculo de impotencia. Por ello nosotros consideramos que ésa es la conclusión decisiva; eso es lo que nosotros queremos hacer llegar a la opinión española y al partido del Gobierno: que no va a salir de ese círculo de impotencia.

Luego seguimos haciendo juicios de valor. Consideramos que España no tiene un problema cualitativamente distinto; no es que Guinea sea muy diferente de otros muchos países africanos, por lo tanto, no es excusa para fracasar. Después decimos además que hay una cosa muy importante, que nadie expresa tampoco, y es que España ha acumulado una experiencia que hemos podido percibir, tanto en los comparecientes de las sucecivas administraciones, como en los cooperantes que están sobre el terreno, y terminamos diciendo que, por todo ello, entendemos que hay que cambiar radicalmente el actual enfoque del Gobierno.

Después de decir que hay que cambiar el enfoque, analizamos la cooperación tal como se ha realizado en los últimos años. Decimos que en la etapa 1979/1981 es una cooperación generosa, pero desordenada; luego decimos en un segundo párrafo que hay discrepancias durante los años 1982/1985 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Economía, y que se traduce en una importante paralización de nuestra acción con Guinea. Esto no es un juicio de valor; esto no es más que reseñar lo que muchas de las comparecencias han puesto de manifiesto. Se podrá negar, se podrá no aceptar por el Gobierno, pero esto ha sido una realidad.

Y seguimos diciendo que el plan marco de cooperación, que es del año 1985, expresa la voluntad del Gobierno de circusncribir la ayuda española a determinados sectores: educación, cultura, sanidad. Esto tampoco es un juicio de valor, es una constatación, porque lo dice así el propio plan marco. Si ahora lo que plantea el PSOE desborda este marco, es porque previamente se habían circunscrito a él, pero la realidad es que eso es lo que hicieron.

Y en los años posteriores a 1985 (seguimos haciendo una constatación) se materializa el desmantelamiento de la cooperación económica. Efectivamente, es lo que manifiestan muchas de las comparecencias.

Seguimos después hablando de una cuestión del Guinextebank. Ya decimos que nosotros vamos detrás de mejorar la cooperación, de insistir en la cooperación y de cambiar drásticamente la cooperación, y no hemos ido a discernir responsabilidades, entre otras cosas, porque no hemos dispuesto de información, ni era el objeto de la Comisión.

¿Por qué hemos necesitado hablar del Guinextebank? Porque es un elemento decisivo para la cooperación económica, y no hemos tenido claro ni por qué nos retiramos ni por qué (como decimos) no se ha podido discernir quién ni cómo se han adoptado las decisiones que han conducido a la espiral del desastre desde 1985 hasta la liquidación del Banco. Hemos necesitado entrar en este detalle, porque es un punto clave de lo magro de la cooperación económica.

Luego seguimos diciendo que el plan marco está basado en la prestación de servicios, con olvido de proyectos concretos. Efectivamente, son unas prestaciones sanitarias y de educación que están sectorializadas, más que en sectores integrados, lo cual viene a reconocer el propio documento del PSOE; la ejecución de programas es excesivamente rígida, lo que supone disfunciones y retrasos considerables. Basta con examinar las comparecencias para comprobar que ha sucedido de este modo.

La política de personal ha sido errática, porque el propio Gobierno del PSOE la ha cambiado hasta en tres ocasiones.

Como consecuencia de todo esto, llegamos a las conclusiones de que el nivel y enfoque no sacarán a Guinea del círculo de impotencia y a la de que la actual política de cooperación se ha saldado con un fracaso. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Y entonces decimos (y me alegra que se reintegre a la Mesa el señor Presidente, y al propio tiempo portavoz del PSOE) que se impone un cmbio radical.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Fabra venía presidiendo con calidad.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Sí, señor Presidente, lo hemos percibido. **(Risas.)**

Y este cambio radical entendemos que es más importante que se atenga a unos determinados principios, más que entrar en unas medidas concretas. ¿Por qué? Porque el fondo de la cuestión, para nosotros, es que el Gobierno acepte y que la opinión pública tenga noticias de por qué no funciona la cooperación con Guinea, en el sentido de que al ritmo actual mantendrá a Guinea en un estado de subdesarrollo. Creemos que eso es lo más importante, y para remediarlo entendemos que es más importante asumir unos determinados principios, repito que tanto por parte del Gobierno como por conocimiento de la opinión pública, y decimos: ¿cuáles deben ser esos principios que impregnen la actuación?

En cuanto a la cooperación actual, mejorarla y complementarla, y ya hemos explicado por qué, añadiendo: incrementar la colaboración, asesoramiento y ayuda a la formación de cuadros en las distintas áreas de la Administración. ¿Por qué razón? Porque no saldrán del círculo de impotencia si no salen del círculo de incapacidad. Se han de capacitar y es una necesidad asumir este principio de actuación.

Principios relativos a la cooperación económica. Aquí el documento del PSOE insiste en la cooperación económica y digamos que reabre ese capítulo, y nosotros decimos que esta cooperación económica, cualquiera que se tenga, debe de atenerse a unos principios. ¿Por qué? Porque si el problema, tal como lo hemos diagnosticado, es que Guinea está en un círculo de impotencia, no saldrá de ese círculo a menos que tenga un desarrollo económico; y no tendrá un desarrollo económico a menos que haya una importante cooperación económica por parte de España, y decimos: partiendo de la experiencia acumulada, emprender sobre nuevas bases —porque está claro a dón-

de nos han conducido las anteriores—, una cooperación económica basada y dirigida sobre todo hacia la iniciativa privada, que el Gobierno debe impulsar y sostener con una política coherente. Si no mantiene una política coherente, es inútil hacer una declaración.

Añadimos algo que creemos que es decisivo: principios relativos a la actuación global del Gobierno. Primero: que asuma esta profundización y nuevo enfoque de la política con Guinea. No vale decir: vamos a cambiar algunas cosas, vamos a modificar —digamos en caricatura— el organigrama, vamos a extender la cooperación; porque eso no es aceptar que existe un problema de fondo.

Proponemos dar, por parte del Gobierno, un nivel general de seguridad y garantía del que ahora carecen los españoles, y si no lo tienen los españoles no habrá actividad económica; y si no hay actividad económica no habrá desarrollo económico. No entramos en detalles del qué ni el porqué, sino que es un principio que debe aplicarse a tenor de las circunstancias que van a ser cambiantes.

Decimos que el respeto de los derechos humanos y libertades debe constituir un objetivo prioritario de la cooperación. El retorno de los exiliados constituye una exigencia ética y una condición para la puesta en marcha de un Estado que merezca el nombre de tal.

Nostros no hemos podido saber cuál es exactamente la política, tal vez porque no era el objetivo de la Comisión, tal vez porque no nos han dado información, tal vez por prudencia política. Entendemos que éste es un documento parlamentario, que tiene un grado de libertad que no tienen las actuaciones del Gobierno y que debe dejar esta constancia como principio directriz de las actuaciones del Gobierno.

Añadimos unas recomendaciones, que serían la clase de medidas a que se refiere el mandato de la Comisión. Hablamos de una ley de cooperación, que también queda recogida en otras propuestas; hablamos de una caja de cooperación; y hablamos de algo muy importante: la consignación de una partida presupuestaria de 1.200 millones de pesetas, porque se ha observado un déficit de infraestructura, que no será subsanable en muchos años por el propio Gobierno guineano. Creemos que existen disponibilidades para atender esa infraestructura por parte del Gobierno español y que puede hacerse perfectamente por empresas españolas. Sugerimos una serie de puntos en cuanto a esta inyección de choque de presupuesto para una infraestructura.

Decimos también que se remitirá el estatuto del cooperante, al que se alude también en otros planteamientos, y que el Gobierno establecerá un marco jurídico adecuado para fomentar el establecimiento de empresas españolas. Esto respondería a una de las actuaciones de ese principio que antes habíamos mencionado.

Por último, planteamos que el congreso creará una Comisión de seguimiento de la cooperación. Esto nos parece muy importante. La cooperación por parte de España es creciente, afecta en gran manera a la presencia de España en el exterior, y creemos que merece la pena la creación de esta Comisión, no sólo para el seguimiento relativo a Guinea sino para el conjunto de la cooperación española.

No voy a hacer un turno en contra de nada, pero, teniendo en cuenta la existencia del voto ponderado y del documento del PSOE, sí quiero decir unas pocas palabras acerca de por qué razón no hemos podido considerar que el documento del PSOE sea preferible como base para la discusión. El documento del PSOE trae muchas medidas, efectivamente, lo cual es señal de que se quiere hacer algo y algo de importancia. No se explica en absoluto por qué. En nuestro escrito y en la explicación que yo he dado —aunque lastimosamente no he contado con la audiencia del señor Presidente mucho tiempo— he insistido muchísimo en que para nosotros lo más importante es que el Gobierno, el Parlamento por supuesto, la opinión pública lleguemos a tener una política de Estado, una conciencia colectiva de cuál es la situación y la problemática de Guinea. Creemos que en este documento queda perfectamente descrito, con juicios de valor, con pronunciamiento, y yo diría que con valentía política, y sin comprender y compartir eso es imposible hacerse cargo de por qué se plantean tantas medidas en el documento del PSOE. En todo caso, ése podría ser un documento complementario, pero no realmente el documento base o de referencia porque, a nuestro juicio, no va al fondo del problema. Quisiéramos tener la convicción de que nuestro juicio es válido, nuestro juicio se difunde, y que van a existir cambios drásticos en la cooperación con Guinea. No hemos sacado esa impresión del documento del PSOE, porque es un conjunto de medidas pero no está cuantificado y, de alguna manera, eso se presta a cualquier clase de actuación. Por tanto, también desde ese punto de vista, nos parece que el documento es poco preciso. Por ejemplo, como detalle, nosotros hemos planteado esa inyección choque de un presupuesto de 1.200 millones, que demostraría una presencia y un interés, y materializaría en la visión política ese cambio de actitud del Gobierno de España.

En cuanto a las otras propuestas, naturalmente que tienen cosas estimables pero, como no gozan de esa cuantía de voto ponderado, no voy a entrar en ellas.

El señor **PRESIDENTE:** Para coplementar la intervención del señor Abril Martorell, tiene la palabra el señor Botella, en primer lugar.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Señor Presidente, enterado de que usted ya ha propuesto su texto como base, y enterado de que va a hacer uso del voto ponderado, como el señor Abril Martorell ya lo ha defendido, se me han pasado las ganas de intervenir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** De todas formas, los «enterados» forman parte de los preceptos reglamentarios, espero que no se haya enterado hoy, sería terrible.

El señor **BOTELLA CRESPO:** No, señor Presidente y representante del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** A mucha honra, por cierto.

Tiene la palabra el señor García-Margallo para intervenir con carácter complementario, si lo considera oportuno.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, voy a ser extraordinariamente breve, porque quien se ponía de largo hoy era don Joaquín Abril y, por tanto, yo voy a hacer una pieza corta.

El problema en el documento del Partido Socialista, como hemos intentado complementar nosotros y ha señalado muy bien el portavoz del bloque que hemos constituido para este acto, es que ignora en absoluto que ha habido una cooperación durante nueve años. En el documento del Partido Socialista no existe ni una sola crítica a lo que ha pasado —insisto— en estos nueve años. Se entiende mal, por tanto, que proponga unas medidas que suponen un cambio radical en el modelo de cooperación que ha seguido hasta ahora. Estoy seguro de que ésta es una omisión exclusivamente temporal, que el señor De Vicente no ha podido llegar a estas conclusiones sin haber analizado en profundidad lo que ha ocurrido antes, y haberlo hecho con más profundidad que nosotros, puesto que estoy seguro de que habrá tenido acceso a documentos y evidencias que nosotros no hemos podido conocer o, cuando menos, habrá podido contar con el apoyo de los expertos que figuran en la Administración, como es normal en cualquier partido en el Gobierno. Estoy convencido de que esa omisión será subsanada en la intervención del señor De Vicente oralmente y que, probablemente, para preparar esa pieza oratoria con la que nos va a deleitar a continuación, tendrá posiblemente algún documento que pueda servir para intentar llegar a un juicio crítico de la realidad de forma conjunta. La realidad no se puede alterar por el voto ponderado. Existen nueve años de cooperación que se saldan con un fracaso político, como demuestra el propio documento del PSOE al proponer un cambio de modelo radical sobre el problema y, por tanto, estoy seguro de que el señor De Vicente no nos hurtará, no nos privará de su conocimiento y su juicio crítico sobre lo que ha ocurrido en esos nueve años. Estoy impaciente por conocer esa realidad.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señor Presidente, simplemente adherirme a la intervención del señor Abril Martorell, sin añadir más a ella. Sin embargo, deseo mostrar insatisfacción respecto al trámite que estamos llevando a cabo en este momento.

Creo que la ausencia de una tramitación clara ha deslucido de alguna forma el trabajo de esta Comisión, que ha sido importante. Pienso que esta Comisión puede revitalizar una asignatura pendiente que hemos detectado y que las conclusiones que se puedan obtener y discutir en el Pleno —a pesar de que, a fin de cuentas, va a salir la propuesta del Partido Socialista— van a ser importantes para la historia de Guinea.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Señor Presidente, sobre el fondo de la cuestión no tengo nada que añadir a lo que el señor Abril Martorell ha dicho, ya que me ha parecido que ha defendido muy bien las aportaciones que él y los demás modestamente hicimos al documento conjunto que hemos elaborado y, por tanto, me doy por bien representado.

Querría hacer solamente una consideración que, en todo caso, hubiese sido previa, en cuanto a la forma en que estamos haciendo las cosas. Quizás sea por deformación profesional, pero entiendo que la forma es muy importante, y más en una actuación parlamentaria. Nunca se pueden olvidar las formas. En este sentido, he de decir que, a partir de hoy a las doce de la noche, la situación en la que queda esta Comisión es un tanto extraña jurídicamente, por no decir totalmente extraña. A partir del momento en que la Comisión muere, se nos dice que se pueden presentar enmiendas, que se pueden presentar votos particulares —no sé, jurídicamente, cómo esto se sostiene en pie—. Además, quien vaya a defender como ponente lo que salga de esta Comisión en el Pleno, lo hará en nombre de una Comisión que está extinguida, lo cual no deja de ser pintoresco jurídicamente hablando y con el Reglamento en la mano.

Yo voy más allá. Considero que la actuación de la Presidencia del Congreso en el tema de la Comisión de Guinea es, cuando menos, sorprendente por no calificarla de obstrucción de la actuación parlamentaria, y digo sorprendente por no calificarla de otro modo, porque no concibo en mi mente que muera la Comisión y no se sepa exactamente y a ciencia cierta cuál va a ser su desarrollo en el Pleno. Se conoce la opinión del Presidente del Congreso, no la opinión formal de cómo va a terminar la Comisión. Es un tema que me sorprende, porque lo lógico es que se sepa desde un principio cómo va a ser todo el trámite parlamentario. Quiero que esto quede claro.

Sobre la petición de la famosa lista del Guinextebank —que la Presidencia ha tramitado, con amparo del artículo 7.º del Reglamento, que se nos remita—, he de hacer constar al señor Presidente que esta petición a las doce de la noche de hoy decae, porque la Comisión muere. Por tanto, este documento no tiene efecto alguno. No se puede remitir nada a nadie porque no existimos. No entiendo por qué —lo he dicho anteriormente y quiero reiterarlo— nos hemos tenido que enterar de esta cuestión a requerimiento nuestro y por una gestión que ha hecho el Presidente de la Comisión. Entiendo que estas cosas hay que saberlas con más tiempo, y cuando se pide amparo, se pide para algo, porque nos hubiésemos podido enterar de la actuación del Presidente del Congreso muerta ya la Comisión. Reitero que la actuación que en todo caso haya hecho el Presidente, decae hoy a las doce de la noche, o sea, no ha tenido resultado positivo.

He dicho todo lo anterior, porque expliqué antes que la forma es muy importante y que en el Congreso de los Diputados hay que respetar mucho las formas, y entien-

do que en la tramitación de esta Comisión se han respetado de una forma muy «sui generis».

Si mi Grupo Parlamentario ha permanecido hoy en la reunión es porque no ha querido ponerse a la altura de este presunto obstruccionismo y ha querido colaborar en las tareas parlamentarias, como es norma habitual en Minoría Catalana. Pero quede claro que si hubiésemos actuado con analogía a cómo se ha llevado desde instancias superiores —y no me refiero al Presidente de la Comisión, de quien no tengo queja alguna, sino todo lo contrario— probablemente a las cuatro y cinco de esta tarde no hubiésemos seguido en la reunión. Quede clara la posición de mi Grupo.

Reitero mi total asentimiento a las manifestaciones que en defensa del documento ha hecho el señor Abril Martorell.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES:** Señor Presidente, en cuanto a la propuesta defendida por el señor Abril Martorell, todos sabemos que corresponde y ha sido firmada por varios Grupos. Por tanto, me remito a ella.

En cuanto a la propuesta presentada por el Grupo socialista, he de decir muy brevemente que, siendo una Comisión de análisis de la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, creo que es necesario un estudio del pasado, de lo que ha sido hasta ahora la cooperación, porque difícilmente podemos decir qué queremos que sea en un futuro si antes no advertimos que estamos en desacuerdo con lo que ha pasado o qué hay que continuar haciendo del presente porque hasta ahora ha funcionado bien. Por consiguiente, creo que le falta algo al escrito del Grupo socialista.

Por otro lado, se podría sobreentender que las 16 páginas de conclusiones no son más que nuevas propuestas que hasta ahora no han funcionado en la cooperación. Parece que es una acción crítica sobre cómo ha funcionado hasta ahora la cooperación. Si se acepta ya, presentando estas 16 páginas de conclusiones y de propuestas, por parte del Grupo socialista, creo que nos habría sido muy fácil una entrada en la que hubiera habido un estudio de lo que ha sido hasta ahora la cooperación. De no haber sido así, parece que es el Grupo socialista el que quiere obviar que se enjuicie, para bien y para mal, lo que ha sido hasta ahora la cooperación.

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, en mi turno quiero hacer inicialmente algunas observaciones relativas a las cuestiones procesales que ha abordado el señor Casas.

El hecho de que la Comisión finalice su trabajo hoy no significa que no puedan derivarse de la misma documentos que hayan de ser tramitados ante los órganos de la Cámara, como prevé la norma constitutiva de la Comisión aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados.

Que la Comisión finalice hoy no significa, insisto, ni dificulta en absoluto que las conclusiones de la Comisión y las discrepancias que se expresen con las conclusiones aprobadas tengan su oportuna tramitación parlamentaria.

Fíjese, señor Casas, que de admitirse su teoría, que supongo que es la de que la Comisión debe continuar con vida hasta que el Pleno o el órgano competente, en definitiva, decida, vendríamos a concluir que cabría la posibilidad de que el Pleno devuelva a la Comisión, etcétera, todas estas propuestas, y a mí eso no me parece razonable, con lo cual la Comisión podría enmendar eventualmente al Pleno.

No trato de entrar en consideraciones procesales, sino de decirle que a mí no me ofrece duda alguna que, extinguida la Comisión, por los actos que de ésta se derivan y que se elevan a otros órganos de la Cámara, entren en éstos como van a entrar las sugerencias y conclusiones de la Comisión, y que se puedan tramitar. Fíjese que, llevada esa teoría a sus consecuencias extremas, nadie podría hacer testamento, por ejemplo. No trato de polemizar, sino de tranquilizarle en el sentido de que no hay problema.

Ha manifestado S. S. un error —permítame que lo corrija— al decir que la petición del artículo 7.º se refería a la lista del Guinextebank. No. La petición del artículo 7.º se refería, como ustedes recordarán, al informe del Ministerio de Asuntos Exteriores. Lo digo para que haya constancia de la oportuna corrección.

El hecho de que la Comisión finalice sus trabajos, no significa que quede muerta esa solicitud, que ha sido tramitada al amparo de la condición individual de Diputados que cada uno de SS. SS. tiene. Piense usted que el señor Presidente de la Cámara podría decir que no procede el amparo, porque no hay amparo contra un acuerdo reglamentariamente adoptado por una Comisión, y punto. Sin embargo, a mi juicio, ha adoptado un paso más de protección del derecho de todos y cada uno de los parlamentarios firmantes del escrito y, sin que formalmente lo solicitaran SS. SS., lo ha interpretado por la vía de, al menos, ofrecer una solución subsidiaria en orden a la eficacia de lo que ustedes pretendían, que era la posesión del documento.

En el procedimiento no intento entrar. Simplemente deseo tranquilizarles, si ello tiene sentido, en orden a que el procedimiento está perfectamente claro: procederemos seguidamente, tras mi intervención de defensa en mi turno y de expresión de mis opiniones respecto de los demás textos, a una votación que dará lugar a un dictamen, aprobado previsiblemente por lo que ustedes dicen, por mayoría, y a unos votos particulares que se tramitarán ante el Pleno, etcétera. No hay el menor problema, a mi juicio. Estoy seguro de que la tramitación posterior no les va a plantear problema alguno.

Dicho esto, que no pretende una polémica, sino expresar mi opinión, quiero decirles que, como ustedes han señalado, el texto del Partido socialista aborda un conjunto de propuestas.

La primera cuestión que he de aclararles, puesto que ustedes lo han suscitado de manera reiterada, es el hecho de que el escrito del Grupo Socialista no contenga lo que

podríamos llamar un juicio histórico de la cooperación. Esta afirmación podríamos cotejarla, sin perjuicio de analizar ahora las razones de fondo que lo han motivado, que las diré, prodrían ser de análoga naturaleza a la afirmación que yo podría hacer, y que voy a hacer, respecto de que algunos grupos, no todos, presentan magras conclusiones o criterios de orientación de futuro. Si ustedes se fijan en nuestro texto, siquiera sea modestamente, por la vía directa cuando habla de la limitación de los recursos de la cooperación —todos hemos pedido y compartimos la idea de un incremento de la cooperación económica— está haciendo una crítica y —como ustedes han entendido con inteligencia que les acredita— en la medida en que se proponen cosas que no existen o se proponen modificaciones de las que hay se está haciendo un positivo de un negativo. Lo han entendido ustedes perfectamente.

Por lo demás, he de decir que al elaborar estas conclusiones como representante del Grupo Socialista y elegir este camino, entendí que procedía formular, fundamentalmente desde el partido que apoya al Gobierno, un conjunto de medidas dirigidas a orientar el futuro de la cooperación tal como pide literalmente el acuerdo de constitución de esta Comisión, aprobado por el Pleno de la Cámara. Bien es cierto que el acuerdo habla de conclusiones y de medidas. ¿Qué se entiende por conclusión? Puede entenderse por conclusión aquello con lo que concluye el trabajo, o un juicio histórico, como ustedes lo han entendido, y no ha habido ningún problema para que lo entendieran así en la admisión a trámite de todo esto, que ni siquiera se ha cuestionado por esta Presidencia ni por la Mesa de la Comisión de la que formamos parte los miembros aquí presentes.

En cualquier caso, lo que sí quiero decirles...

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** ¿Se ha reunido alguna vez la Mesa?

El señor **PRESIDENTE:** Tantas como la Comisión y en algunos casos sobre la marcha.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Pero conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE:** Por supuesto. Es usted muy perspicaz.

Estaba señalándoles que no ha habido el menor problema en cuanto a la admisión ni hemos cuestionado recíprocamente la legitimidad o la procedencia o no, desde una perspectiva reglamentaria, de las propuestas que con la denominación de conclusiones o de propuestas o de resoluciones cada uno hemos presentado. En este sentido quería expresarme al hacer referencia al análisis histórico o valoración de la cooperación.

Entrando a fondo en el tema de la valoración histórica, mi opinión personal —así la expuse a mi Grupo y así lo entendió razonable y, por tanto, todas las críticas que ustedes hacen las asumo «ad personam», así como representante de mi Grupo— iba dirigida, o la idea fundamental era que en las intervenciones orales en el Pleno, por lo menos en la de este representante, se pudiera hacer un análisis, habida cuenta de que el documento que se apruebe es un documento que, dentro de ese marco de política de Estado que queremos abordar, habría de tener razonablemente una trascendencia que va más allá siempre de las opiniones que cada uno expresamos en estos debates o en el Pleno. Una cosa es la opinión que cada uno de nosotros expresamos y otra cosa es el documento que con representación y mandato institucional salga de una Comisión o de una Cámara, que expresa una voluntad concorde. Las opiniones nos diferencian. La voluntad concorde, como soporte de una posible política de Estado, nos puede unir, al menos esa creo que es la declaración que hacemos todos; cosa distinta es que la realidad se compadezca o no con esas declaraciones

De ahí que no me pareciera opurtuno formular de entrada un juicio crítico, quedando a la espera de las propuestas que ustedes suscitaran. Y en algún contacto informal previo que hemos tenido a esta reunión de la Comisión, he señalado cómodo de haberse seguido el procedimiento que les anticipé, que luego les señalé en la Comisión, de tomar un texto como base y poderlo completar con las sugerencias concretas y, por tanto, habiendo entrado en el análisis de cada uno de los documentos de trabajo, sin duda si hubiéramos entrado en ese análisis de documentos de trabajo que, dicho sea de paso, todavía podemos entrar en él si ustedes lo requieren, porque les recuerdo que estamos en la votación del texto que se toma en consideración, y por tanto, todavía estamos con la posibilidad de seguir debatiendo cosas concretas, una a una si ustedes lo desean, tal vez hubiéramos podido establecer algún mecanismo de concordia en cuanto a los juicios históricos, no sé si con todos los Grupos y Agrupaciones, pero sí al menos pienso que con algunos. Si ustedes mantienen ese diálogo abierto, no sólo al juicio histórico, sino a todas y cada una de las propuestas, evidentemente podremos seguir posteriormente hablando de ello. Si ustedes mantienen una tesis de globalidad en cuanto a la definición de alternativas de cada Grupo para su defensa como voto particular en el Pleno, resultará difícil obviamente entrar en ese tema, salvo por la vía de la enmienda que se pueda hacer a los textos de ustedes en cuanto al juicio histórico y la que ustedes puedan hacer al texto que esta Comisión apruebe, que hemos quedado que es algo recíprocamente tramitable.

Dicho esto, específicamente explicado el porqué de la no inclusión de estas referencias históricas, querría entrar en la explicación de la finalidad de las propuestas del Partido Socialista. Si algo ha quedado claro a lo largo de las reuniones de la Comisión ha sido la necesidad de modificar y reorientar la cooperación con Guinea Ecuatorial. Y la primera de las cosas que concluimos todos y el Grupo Socialista en primer lugar, si ustedes me lo permiten —o en análogo lugar al de ustedes—, era la necesidad de completar la cooperación con una dimensión económica y financiera que produjera un mecanismo psicológico, sociológico o económico de apoyo a la cooperación técnica, cultural, es decir, la sanitaria, la de educación, agricultura, etcétera. Nos parecía bien ese tema y a tal fin hemos ela-

borado todo un capítulo dentro de las conclusiones donde se proponen medidas concretas.

Observarán ustedes, al menos en el tiempo que he estado presente —he tenido que salir en algún momento durante la intervención del señor Abril, a quien pido disculpas por no haber podido seguir con atención durante ese tiempo, ni con atención ni sin ella— que hay una diferencia fundamental entre las posiciones de ustedes y las del Grupo Socialista en materia económica. Y es que el Grupo Socialista propone que se estudien un conjunto de medidas dirigidas a la creación del sistema productivo de Guinea o a su soporte, en tanto que ustedes, que no digo que no estén por esta labor, formulan cifras concretas de partidas presupuestarias que hayan de viabilizar esas medidas. Las medidas de tipo económico y financiero nosotros las vinculamos fundamentalmente al sector privado, no exclusivamente, también a los presupuestos públicos, a través de los créditos presupuestarios, pero lógicamente no podemos evaluar aquella parte de los programas económicos y financieros que vaya a ser abordada por la iniciativa privada, entre otras cosas porque carecemos, y estoy seguro que ustedes también, de la suficiente información para saber qué puede costar uno u otro proyecto de tipo económico a mover dentro de la economía de mercado, aunque el concepto economía de mercado en Guinea tenga serias limitaciones.

En lo que se refiere al apoyo de los pogramas económicos y financieros desde la perspectiva de los recursos públicos, no efectuamos una formulación de partidas presupuestarias, aunque sí proponemos el incremento de las dotaciones presupuestarias, por una razón que es obvia. ¿Cuánto cuesta la electrificación de la zona continental pendiente de ser electrificada? ¿En qué período se puede hacer? Son importantes elementos, por poner un ejemplo, que pueden condicionar no sólo el cuánto, porque se puede hacer todo a la vez y las cosas van aumentando de precio, sino también el calendario de realización y, consecuentemente, nosotros entendemos que el mecanismo que se establece en las fórmulas del Grupo Socialista de acudir a los grupos parlamentarios con la referencia que todas SS. SS. conocen de la posibilidad de utilizar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, son la respuesta adecuada: proyecto que se estudia su viabilidad, proyecto que se evalúa, proyecto que se acude al mecanismo de financiación presupuestario, de existir cuantía suficiente, no afectada, pienso, en crédito FAD fundamentalmente, o que se acude a la vía del crédito extraordinario, o a la vía del suplemento de crédito. ¿Cuánto cuesta cada uno de los proyectos? Ni ustedes ni yo lo sabemos. Y si yo tuviera que preguntarles a ustedes en un contexto de cordialidad informal —de cordialidad siempre, por supuesto— cómo han calculado las partidas presupuestarias que proponen y la cuantificación que sugieren en sus propuestas, estoy seguro de que me tendrían ustedes que contestar que a ojo de buen cubero, lo cual expresa una buena voluntad, pero evidentemente entraña una seria limitación. Quiero decirles a ustedes, por tanto, que ésa es la razón de la no cuantificación.

El programa económico se concibe en primer lugar como un esquema dirigido a dotar a Guinea —si la iniciativa privada lo asume, previo estudio de viabilidad y si no mediante la iniciativa pública— de un mecanismo de financiación que, en todo caso, compitiendo con otro banco permita en el marco de la competencia interbancaria la formulación o la asignación de recursos.

Pero observarán asimismo que, en todo caso, se propone como fórmula la de que todo tipo de inversión esté precedida de un estudio de viabilidad —yo lo he dicho antes—, de una financiación adecuada —también lo he dicho—, y —añado ahora y está en el texto— de un control de seguimiento —por utilizar una expresión que ustedes utilizan en relación con otro tema— de cada una de esas inversiones. La experiencia nos demuestra que no basta pensar que una propuesta se puede llevar adelante, y en ese sentido, por ejemplo, cuando desde el bloque de grupos se plantea la constitución de una Caja sin mayor afirmación, a mi juicio se está haciendo una afirmación voluntarista; pero creo que es bueno siempre plantear el esquema dentro de un mecanismo que permita la evaluación de los recursos necesarios. Porque, ¿cuántos son los recursos necesarios para crear la Caja de Cooperación que ustedes proponen, incluso inicialmente, ya que —y coincidimos en los criterios— pretendemos mejorar las infraestructuras sociales que permitan la generación de un marco de economía privada competitivo y serio en Guinea, si es que ello es posible, que creemos que lo sea? Pero hay que demostrar caso por caso que ello es posible. ¿Ustedes lo saben? Yo tengo que afirmar que no lo sabría, aunque hubiera sido autor de esta propuesta, y que el rigor me llevaría —como creo que ha hecho el Partido Socialista— a decir que estudie este tema. Porque piensen ustedes si la iniciativa privada dice que no es posible establecer en Guinea un mecanismo de financiación bancario, caja de ahorro, iniciativa social, capaz de hacer frente a las demandas de financiación que los proyectos de tipo económico rentable puede llevar adelante. Pero, de cualquier modo, repito, para el caso de que no lo fuera se prevé un mecanismo público dirigido a la creación de los recursos suficientes para hacer frente a este tema.

Por otra parte, como ustedes habrán observado, en la propuesta del Grupo Socialista se formula un programa relativo a la cooperación técnica y cultural. Observen ustedes, en primer lugar, el cambio de actitud que significa —coadyuvando a las líneas de reflexión sobre lo que hay, para ver lo que hay que mejorar— el pasar de una gestión estructurada en áreas a una gestión estructurada en programas. Cuando antes, por ejemplo, no sé si era el señor Iglesias —me parece que sí— hablaba de la posibilidad de que «ad exemplum» se constituyera una cooperativa, y decía que negábamos a las organizaciones no gubernamentales la posibilidad de participar en la cooperación económica, decía que una organización gubernamental puede, por ejemplo, formar a personas para trabajar en una cooperativa. Yo entiendo que se puede referir a una doble formación: a la técnica o laboral, a la profesional, es decir, a la del oficio en el que la cooperativa se va a centrar —tema que se resuelve desde la perspectiva de las propuestas que el Grupo Socialista hace en materia

de educación y formación—, pero también se podría referir —y si no en mi caso desde luego asi lo hace— a la formación cooperativa «stricto sensu», en la que algunas regiones del país podrían dar importantes lecciones a través, por ejemplo, de acciones como las que hay en el País Vasco, de todos conocidas, o en algunas zonas de Cataluña o de la Comunidad Valenciana.

A este propósito quiero señalar que ésa también es una tarea de formación. ¿Y por qué no se incluye esa dimensión en el área económica? En el programa económico se incluye todo aquello que es directamente productivo y todo aquello que no es directamente productivo, pero genera un marco para la intervención global, esto es, para crear condiciones de economía externa que hagan posible la iniciativa privada. Observen ustedes que esto va en el capítulo II de las propuestas del Grupo Socialista relativas al marco general de la cooperación con Guinea. Y aquello que es complementario, como el caso que el señor Iglesias señalaba, de la formación, va en el capítulo relativo a la cooperación cultural y a la cooperación educativa. De tal suerte que, para que quede clara cuál es la idea de los programas, si hay un proyecto económico, esto significa que en el estudio de viabilidad —y así se dice— habrá que ver, entre otras cosas, no sólo la rentabilidad, sino la disposición o no de los recursos humanos con la formación adecuada para llevarlos adelante. Y si no los hay, habrá que formarlos a través del programa de formación y de educación.

Por otra parte, he de decirles que dentro del programa de cooperación técnica y cultural se recoge fundamentalmente la integración del área educativa de un conjunto de actividades distribuidas por áreas. Para que quede claro: si en agricultura se hace formación actualmente en el área agraria, pasará esa formación a estar integrada en el área educativa; si desde el punto de vista de formación del ejército «in situ» —no la que se hace en España— se procediera a formular alguna demanda educativa, etcétera, eso habría que hacerlo desde el punto de vista del área de educación, de tal forma que el área de educación no será sólo la educación en el sistema convencional estructurado en niveles, sino que será asimismo la formación profesional reglada o no reglada que dé lugar a cada una de las actividades que el país demande, que puede ser la formación de cooperativas, la formación de pescadores, la formación de policías municipales, de funcionarios, de jueces, de diplomáticos y cualquier otro tipo de formación. Eso es también educación, y lo que no queremos —y en eso me alejo de las tesis del señor Iglesias— es incurrir en el mantenimiento de una estructura por áreas.

Cuando el señor Iglesias planteaba la cuestión de cuál es el papel de cada uno de los ministerios, y yo contestaba un poco «soto voce» pero con suficiente energía para ser entendido, que ninguno, es que efectivamente la idea es la de la unidad de gestión, y no comparto la tesis del señor Iglesias de que no se pueda contar con la experiencia de esos ministerios. La experiencia la tienen los equipos de dirección y la tienen, sobre todo, los funcionarios. Y un funcionario no deja de tener experiencia por trabajar previamente en Hacienda y pasar posteriormente —en comisión de servicio o como se llame la figura al respecto— al Ministerio de Asuntos Exteriores, destinado a la cooperación con Guinea, para formar a funcionarios en el establecimiento del sistema fiscal guineano, rudimentario por lo demás.

Volviendo al programa de cooperación técnica, hay otro esquema fundamental, que es el sanitario, donde he de decir que tienen ustedes absoluta razón al afirmar que no entraña novedad. ¿Por qué? Porque es posiblemente el programa que con mayor eficacia ha funcionado. Pero no es menos cierto que no entraña novedad. ¿Por qué? Porque es posiblemente el programa que con mayor eficacia ha funcionado. Pero no es menos cierto que entraña algunos matices fundamentalmente dirigidos al aumento de las infraestructuras, y esto está ligado con el marco general de la programación de la cooperación con Guinea Ecuatorial, capítulo II, de la propuesta socialista, donde se prevé, dentro del marco social, no sólo actividades tipo carretera, electrificación, etcétera, sino también aquellas cuestiones que hacen referencia a los hospitales, escuelas e institutos.

Yo he entendido que a ustedes les molesta o no les parece adecuado que se manifieste el detalle de algunas propuestas en el área educativa o en el área sanitaria. No sé si he interpretado bien o mal, pero en cualquier caso, al margen de interpretaciones, quiero decirles que la voluntad del Grupo Socialista al colocar estos textos aquí ha sido la de hacerse eco de las demandas específicas que hemos visto durante la visita de la Comisión a Guinea. No ha podido menos de sorprenderme —he de decirlo con absoluta franqueza, pero con absoluta cordialidad asimismo— que habiendo recibido hasta la saciedad, de manera formal y de manera informal, propuestas y demandas de los empresarios españoles radicados en Guinea sobre el tema relativo al aseguramiento por CESDE de las operaciones comerciales entre España y Guinea Ecuatorial, no se haya planteado por algún Grupo ni la menor propuesta sobre este particular. No he concretado; he dicho por algún Grupo. Pero he de señalar a este propósito que en cualquier caso entiendo que ése es un mecanismo necesario.

Si ustedes, los que estuvieron en Guinea Ecuatorial conmigo, o con quienes yo estuve —como ustedes quieran llamarlo—, hubieran hecho lo que yo he hecho —y no hablo de que sea un método ideal; es el método de la vieja— y hubieran leído cada una de las notas de las distintas reuniones, habrían podido hacer lo que convencionalmente podríamos llamar un relicario de propuestas de marco y un relicario de propuestas concretas. Y uno tasa donde quiere lógicamente llegar, y yo entiendo que la posición del Grupo Socialista ha sido la de hacer una exhaustiva definición del marco de la cooperación con carácter general y una exhaustiva demanda de algunos proyectos concretos.

En el marco de la cooperación con Guinea se hace referencia al mecanismo democrático o al funcionamiento democrático del país. Y se hace desde la perspectiva del respeto a la autonomía y soberanía de Guinea Ecuatorial pero, asimismo, desde el respeto a los principios demo-

críticos y a los derechos humanos. Hay que saber dónde está el fiel de la balanza de lo que se puede decir sin que a uno le acusen de unilateral. Y como antes decía que en algún momento en los textos del Grupo Socialista se hacía referencia a cuestiones negociadas con el Gobierno de Guinea y otras cuestiones aparecían como unilaterales, yo he de decir que la propuesta de cualquier otra consideración que he visto, si ustedes releen las propuestas que han hecho, en muchas de ellas encontrarían ustedes que, por ejemplo —y por leer una que no voy a decir a quién corresponde porque no quiero entrar en polémica—, en una de ellas se dice literalmente que el Gobierno —y el papel está dirigido al Parlamento como mandato al Gobierno español— establecerá un marco jurídico adecuado para fomentar el establecimiento de empresas españolas. Pero, ¿cómo puede el Gobierno español establecer por sí mismo un marco de cooperación con Guinea? Tendrá que hacerlo de acuerdo con el Gobierno de Guinea, porque las leyes españolas acaban en las fronteras.

Quiero seguir adelante señalando que hay otra diferencia fundamental entre las propuestas del Grupo Socialista y las propuestas que SS. SS. han presentado. Me refiero concretamente al capítulo I de las propuestas del Grupo Socialista. En algún momento me ha parecido entender que alguien criticaba la inclusión en esta Comisión de Guinea de referencias relativas a la cooperación con carácter general. No sé si el señor Iglesias habló en algún momento de que iban dirigidas a cualquier país —si así fue o le entendí bien— **(El señor IGLESIAS ARGÜELLES: No.)**, con el que coopere España. Porque si para algo ha servido la visita de la Delegación a Guinea y el estudio hecho, con todas las limitaciones que ustedes quieran, es para tomar conciencia de que hay problemas cuya solución es posible en el marco bilateral y problemas cuya solución requiere un marco global más amplio. **(El señor IGLESIAS ARGÜELLES: Entendió mal, señor Presidente.)**

Muchas gracias, señor Iglesias. Iba a añadir que ustedes piden una norma de carácter general como es el estatuto del cooperante y una ley de cooperación, y me parecía incongruencia. Queda claro que no lo es, por lo que S. S. acaba de señalar, pero queda claro que en el bloque inicial de la propuesta del Grupo Socialista hay un conjunto de medidas relativas a la cooperación, reestructuración, de tipo administrativo, de asunción o estudio de mecanismos como el de capital-riesgo que es importante, que ya se utiliza en España para inversiones en países extranjeros por vía de cooperación económica, y Guinea podría ser uno de estos países.

Dicho sea con esta consideración de carácter general, ésa es la pretensión que tiene el Capítulo I, que en alguna medida yo diría que excede el ámbito de la Comisión, pero que me hubiera parecido no correcto, ya que la Comisión y su trabajo ha permitido que saquemos conclusiones cuya solución sólo puede venir en un marco general.

Hay un tema que ha sido abordado en algún momento. Me refiero concretamente a la gestión de la cooperación en Guinea Ecuatorial. Subrayo la expresión «en Guinea Ecuatorial» **(El señor Casas i Bedós pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Me veo forzado a pedir la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** ¡No faltaba más!

El señor **CASAS I BEDOS:** Perdón, señor Presidente. Yo solicitaría que, en vez de hacer un turno en contra, hiciera la defensa del documento socialista, pero deje de hacer el turno en contra porque nos va a motivar a hacer un debate y no creo que sea el momento.

El señor **PRESIDENTE:** No, señor Casas. Yo he hecho un turno de exposición de las ideas de mi Grupo y, al hilo, voy haciendo referencias como ustedes las han hecho. Lo que pasa es que ustedes quizá han expuesto inicialmente las suyas y después las críticas, pero el método creo que se compadece perfectamente con el respeto que he tenido para ustedes durante sus intervenciones.

Les estaba intentando señalar, aunque se ha producido un «lapsus» mental, el tema de la gestión de la cooperación.

A este propósito, una cosa es la gestión de la cooperación en territorio español, que es indudable que hay que atribuirla a los órganos de la Administración central del Estado que tengan esa competencia, se llame como se llame hoy, Secretaría de Estado y singularmente en lo que a Guinea se refiere, al menos de momento, la OCGE, y otra cosa es la gestión de la cooperación en cada país sobre el terreno, llámese este país Nicaragua, El Salvador, llámese Guinea Ecuatorial. A este propósito, he de decir que la experiencia que yo valoro como negativa de las competencias plurales sobre el territorio guineano de los responsables ya superados —éste no es un tema de presente, como ustedes saben, es pasado— de distintos Departamentos, ha sido valorada como negativa por cuantas personas nos hablaron de este tema, porque lo básico al parecer, y yo así lo comparto, es la unidad de gestión.

He leído el documento que el señor García-Margallo demandó a la Comisión y que tuvo la bondad de facilitarnos de la OCDE sobre cooperación, y en ese documento, y en algún otro texto, tanto inglés como francés, de último minuto se pone de relieve la necesidad de la unidad de la gestión de la cooperación en cada país, todo ello además inserto en la política que cada país tenga con otro.

De alguna manera el señor Iglesias nos venía a decir: no me conviene mezclar la política exterior —representada a través de la acción del Embajador, que representa al Estado— con la política de la cooperación. Así lo he entendido yo al menos. A mí me parece lo contrario, y opinión tan respetable es la suya como la mía. Porque la cooperación es política exterior, y además, ustedes están de acuerdo, aunque ahora digan lo contrario. Ustedes han dicho por activa y por pasiva que la cooperación en Guinea debe ser insertada en el marco de la política exterior de España con Guinea Ecuatorial. Por tanto, si estamos a una estamos a otra. Yo comparto la tesis que ustedes han

dicho reiteradamente en el viaje, en las reuniones, en los diálogos, y así lo asumo. Pero, además, es que desde un punto de vista de gestión tiene la enorme ventaja de que permite que no existan reinos de taifas, al punto de que si ustedes observan el texto verán que hay alguna previsión contundente en el tono —diríamos—, pero respetuosa como todo papel que se presenta en esta Casa, donde se dice: ningún responsable de ningún organismo tendrá autonomía, sino que aquí todos dependen del Embajador, sin perjuicio de que el Embajador tenga sus colaboradores de carácter general, como pueda ser lógico en cualquier administración.

Dicho esto, no quisiera entrar en mayores detalles por no aburrirles. En cualquier caso, estoy seguro de que ustedes han hecho una atenta lectura del escrito presentado por el Grupo Socialista, porque tiempo hemos tenido todos para estudiar recíprocamente nuestros escritos.

Quería referirme a lo que podría dar de sí todavía —a mi juicio, si ustedes me lo permiten— el diálogo, si es que cabe.

Como ustedes han visto, he intentado que el diálogo no se rompa. Les agradezco a ustedes que no hayan roto el diálogo, y específicamente agradezco la intervención del señor Casas. Pero querría señalarles que, tanto en los textos del bloque de Grupos como en el texto del señor Costa, me parece que hay cuestiones muy positivas —alguna puntual, dicho sea con todo respeto, en el texto del señor Iglesias, si me permite— matizando un par de ellas. No digo que no merezcan respeto todas, que sí lo merecen, pero me refiero a que podrían concluir en un eventual consenso sobre el futuro, que es distinto pero complementario del consenso sobre el pasado, donde tengo la impresión que con el señor Iglesias me va a ser más difícil ponerme de acuerdo, no porque él o yo no lo queramos, sino porque cada uno tenemos una posición distinta, a la que, lógicamente, debemos ser leales.

Decía que en el escrito del señor Costa y en los escritos de los restantes Grupos me parece que hay elementos positivos y propuestas concretas que podrían ser objeto de debate y ser entendidas como elementos a complementar o, si ustedes lo quieren, más humildemente, a perfeccionar el texto del Grupo Socialista. Yo quedo abierto a este diálogo, ahora mismo si ustedes lo quieren o cuando ustedes quieran, pero les recuerdo —y con ello finalizo— que estamos en el trámite inicial que habíamos previsto a las cuatro de la tarde y del que les había dado cuenta anteriormente en encuentro informal, que les agradezco por lo demás. Esto es, debatir cuál es el texto-base, pero texto-base significa que cada uno tiene derecho, en virtud del papel que aquí asume como representante de unos ciudadanos, a intentar —lográndolo o no según los casos— incluir en ese texto, que aprobado es el texto del Parlamento, aquellas cuestiones que completa. Eso significa abrir diálogo sobre el análisis histórico, y les anuncié a ustedes con carácter previo a la reunión que estaba dispuesto a ello. Y eso significa abrir diálogo en otro sentido, ahora en relación con las propuestas concretas que ustedes hacen, que en ocasiones podríase decir de ellas: esto ya está en la propuesta del Grupo Socialista. Pues si hay algo que puede mejorar esa propuesta por la vía de la supresión, de la mejora, del complemento, como ustedes quieran, eso es algo plenamente posible ahora, mañana y pasado, cuando ustedes quieran, si es que quieren. Yo no voy a entrar a valorar ahora, desde una perspectiva política, las dos horas y pico primeras de la sesión que hemos tenido esta tarde. Simplemente quiero decirles que no comparto la situación que se ha planteado y que todos debemos felicitarnos, ustedes por haber aguantado queriéndose ir, y yo por haber logrado, con la colaboración de ustedes, que no se fueran. Porque creo que haciéndolo todos hemos prestado un servicio al Parlamento español, al margen de las consideraciones.

Reitero mi agradecimiento a que ustedes hayan combinado sus posiciones de dureza con un equilibrio político y parlamentario, que les agradezco una vez más.

Lógicamente, la situación para esta Presidencia no ha sido fácil. Hacer frente a tan destacado e importante número de representantes cualificados de los grupos parlamentarios, no ha sido una tarea fácil. No es un autoelogio subliminal; es, sencillamente, que me han dado ustedes la ocasión de ir perfeccionando mi trabajo parlamentario de carácter general.

No tengo más que decir de momento. Les agradezco mucho sus intervenciones y la atención con que han seguido la mía. **(El señor Fabra Vallés pide la palabra.)**

¿Para qué desea hacer uso de la palabra, señor Fabra?

El señor **FABRA VALLES:** Para un tipo de réplica.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fabra, estoy dispuesto a todo tipo de réplicas, pero quiero decirle que hemos señalado antes que las intervenciones eran de turnos a favor y en contra. Así de claro quedó. Además, en algún momento, recuerdo que se lo dije incluso al señor Iglesias, que demandó para ello dos minutos que fueron luego veinte ilegítimamente.

No es que yo quiera que no critiquen ustedes lo que he dicho; es, sençillamente, que me parece que la seriedad exige un respeto a las reglas del juego convenidas y no cuestionadas en el momento que se formularon.

De todas formas, tiene usted la palabra.

El señor **FABRA VALLES:** Quiero agradecerle, señor Presidente, la suavidad —habitual— con la que ha terminado su intervención, y decirle que parece ser que coincidimos bastante, porque parece ser que coincidimos todos, aunque sea «a grosso modo», en que la cooperación debe continuar, pero ordenándola, mejorándola y controlándola.

Por otro lado, por todo lo expuesto por los diferentes grupos, parece ser que coincidimos en que la cooperación hasta ahora no ha funcionado. Entonces, lo que yo no me explico es cómo usted a lo que ha venido aquí es a echarnos una bronca a todos los grupos cuando nosotros no somos los responsables de cómo ha funcionado hasta ahora la cooperación. Creo que más bien de lo que se trata es de la táctica habitual del Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno, y que como esta táctica es la de criticar a

los otros grupos sin defender lo suyo, parece ser que ustedes, más que sustentar al Gobierno lo que están, como Grupo Socialista, es secuestrados por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias por su brevedad.
Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL:** Es para una cuestión de orden, con el máximo respeto y la máxima cordialidad.

Mi cuestión de orden es preguntar en qué trámite estamos, porque si el trámite consiste en que cada uno aduce las razones por las cuales considera que su texto es preferible para seguir la guía, si en esa votación se va a proceder con voto ponderado, no entiendo cómo se puede proceder a votar por el grupo mayoritario si, como consta en acta por declaración del propio portavoz del grupo mayoritario, resulta que no ha escuchado las razones de varios grupos, que yo he tenido la oportunidad de expresar. Si el trámite tenía por objeto explicar las razones y, naturalmente, intentar convencer, no sé cómo se ha podido intentar convencer al grupo mayoritario si no ha escuchado, como consta en acta. Por eso pregunto, como punto de orden, en qué trámite nos hallamos.

Segunda cuestión. Si hubiera escuchado habría visto que lo que está llamando continuamente referencias históricas, para nosotros son nucleares. Que tanto el Parlamento, como la opinión pública, como el Gobierno lleguen a saber qué sucede con Guinea, por qué no van las cosas y, como consecuencia, llegue, digamos, a medidas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Tengo que felicitarle por su exposición.

He de pedirle que me confirme si he entendido bien la última parte. Creo que estábamos en el trámite de que es posible aplazar esta votación, de alguna manera. Antes, la votación sería previa a las conclusiones a las que llegáramos, o bien sería votar el texto. En este último caso, difícilmente podríamos introducir nada.

Habría dos partes —por lo menos en el documento conjunto que hemos firmado varios grupos parlamentarios— que no ofrecerían duda. Creo que todos estaríamos dispuestos a mantener nuestra postura hasta donde pone «recomendaciones», y las recomendaciones, de alguna manera, que complementasen, dentro de lo posible, la propuesta del Grupo Socialista o las mejoras, como usted proponía. Pero lo que no entiendo es si primero votamos, ¿cómo luego lo vamos a modificar? Eso es lo que me gustaría que me explicase, si es que está en esa disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** No acabo de entender tampoco el procedimiento, porque si ahora se vota, y el resultado ya se sabe, evidentemente, esto ha sido un monólogo, no ha sido un diálogo. Menos mal que están aquí los periodistas que nos escuchan, y eso resulta un poco gratificante; si no, teniendo en cuenta que ni siquiera usted ha escuchado la intervención de algunos grupos.... No comparto el procedimiento, porque es un puro monólogo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** He seguido con atención toda su intervención. Lógicamente, usted ha defendido su documento de trabajo, pero también nos ha hecho una especie de «strip-tease» en el que solamente nos ha enseñado el tobillo, salvo algunos grupos a los cuales les ha enseñado algo más.

En el caso del bloque (nombre que se ha dado a este pequeño colectivo de partidos políticos), como ha dicho el señor Abril Martorell, uno de los temas nucleares de nuestro documento (lógicamente, cada partido político establece su estrategia a la hora de una negociación) en relación con esta Comisión de estudio del desarrollo de la cooperación con Guinea, se ha basado fundamentalmente en el análisis de cuál ha sido la situación de estos años. Ustedes, en su documento, no han hecho apenas mención a ello. A nosotros nos gustaría saber si, dentro de ese análisis del pasado, ustedes van a llegar un poco más y si, dentro de las propuestas de futuro, que también hace el bloque, están ustedes dispuestos también a aceptar algo de lo que ha esbozado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Voy a insistir en algo que han repetido mis compañeros en esta última intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Perdone que le interrumpa. Supongo que no será que el Presidente ha estado seis minutos ausente en la intervención del señor Abril Martorell, y sólo en la del señor Abril Martorell, no en la de varios intervinientes. He salido dos veces, la primera, con interrupción del señor Iglesias —que agradeció—, a quien he escuchado religiosamente durante amplio tiempo, y la del señor Abril Martorell, en la que he estado seis minutos literalmente en inaplazables tareas.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, yo le reconozco, como representante del Grupo Socialista, el don de la omnipotencia en virtud del voto ponderado. Lo que ya no le reconozco es el don de omnisciencia. No iba a referirme, en absoluto, a las necesidades fisiológicas del Presidente. Acepto que me interprete después con el voto ponderado, pero que me interprete antes es pasarse un pelín.

Voy a referirme a que, cuando constituimos esta Comisión, en una intervención en Pleno denuncié una serie de irregularidades, citando las fuentes de los medios de comunicación a los que me estaba refiriendo. El señor Pre-

sidente, entonces en su calidad sólo de representante del Grupo Socialista, me dijo que esa intervención sería el primer material que examinaría esta Comisión —repaso el «Diario de Sesiones» del Pleno—, y nos encontramos con que ese material ha permanecido, realmente, en lo que decía el señor De Vicente, y en eso fue exacto. Dijo que iba a ser un «stock». Es un «stock» que no sólo no se ha vendido, sino que ni siquiera ha salido al escaparate. Entonces, pretender que nosotros hurtemos lo que ha sido nueve años de cooperación, cuando en el mandato están conclusiones y medidas, también es seguir pasándose un pelín.

El problema está en que el señor Presidente ha dicho (y puesto que lo ha dicho el señor Presidente, yo no hago más que repetir lo que informalmente habíamos dicho) que hay un juicio, formulado por el Grupo Socialista, sobre lo que ha sido esta cooperación, lo cual es un avance. Hasta ahora estábamos acostumbrados a que los tiempos empezaban en la encarnación mortal de don Felipe González en el año 82, y antes era el caos o la noche de los tiempos, como dice su compañero Solchaga. Pero retrotraer hasta el año 82 el caos, el magma y el desconocimiento de lo que ha pasado, también es excesivo.

Por tanto, pregunto al señor De Vicente: el texto escrito en que se contiene ese juicio crítico al que se ha referido en su intervención, ¿forma parte de la oferta que el Grupo Socialista hace en este momento para que podamos formular los votos particulares y las enmiendas, conociendo ese texto; o es un texto que conoceremos después que hayamos entregado definitivamente nuestros textos particulares y las enmiendas?

Simplemente, se trata de descubrir una carta más en este proceso dialéctico en el que estamos. Sepa el señor De Vicente que, por lo que a mí se refiere, como miembro del bloque, conjunta o aisladamente, voy a mantener el juicio, lo voy a ampliar. Voy a hacer el juicio, como ha dicho el señor Presidente, ciñéndome exclusivamente a declaraciones formuladas por autoridades socialistas en esta Comisión. No voy a poner un gramo más de crispación en este tema, pero desde luego no me voy a olvidar del juicio. Quiero saber si el Grupo Socialista se une a esta crítica, autocrítica a partir del año 1982, o tenemos que seguir trabajando en solitario intentando descubrir lo que ha pasado aquí y llevar esas conclusiones al Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Voy a intentar contestar sucintamente a las cuestiones planteadas. Si observan que me dejo alguna, les ruego que me llamen a la cuestión al final de la intervención.

La primera cuestión que se ha planteado, al menos procesalmente, por un par de intervinientes, ha sido la de en qué momento nos encontramos. Comprendo la pregunta, habida cuenta del tiempo transcurrido desde las cuatro de la tarde y del clima de intentar no saber en qué momento nos encontramos. Ustedes han sido habilidosos, pero yo no he sido muy sensible a sus argumentos y sé perfectamente dónde me encuentro. Me encuentro, como ustedes, en el momento de la votación inicial, y además lo he dicho reiteradas veces. Esto es, la toma en consideración de un texto para, a partir de él, empezar a trabajar. Ese es el momento en que nos encontramos. Cada uno de nosotros ha defendido la propuesta de un texto y procede resolver el asunto a través de una votación. En la mente de este Presidente figura el que, seguidamente y elegido un texto a través del mecanismo habitual —parece que fuera pecado tener la mayoría; yo no veo por qué quieren ustedes convertir los resultados de las elecciones de 1986 en un pecado—, es evidente que lo que procede seguidamente es, si quieren, entrar a discutir aspectos parciales, entre los cuales, señor García-Margallo, está el del análisis histórico. Usted me pregunta: ¿forma parte el documento al que usted ha hecho referencia de una posible oferta? Señor García-Margallo, ¿cómo voy a ofertarle nada a usted si usted acaba de decir que no sólo va a mantener su texto de juicio sino que lo va a ampliar?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, repase usted las actas. He dicho que en el supuesto de que su documento no forme parte de su oferta en este momento, me veré obligado a mantener mi texto sin su colaboración. He dicho «en el supuesto de».

El señor **PRESIDENTE:** Aclarado el tema por su parte, señor García-Margallo.

Me gusta mucho, pero voy a decirle una cosa. La oferta del Partido Socialista forma parte del mecanismo que les estoy proponiendo todo el rato y que a ustedes no les interesa demasiado. Primero, resolvamos el texto base —todos aquí formamos parte de organizaciones políticas acostumbradas a este tipo de debate; cuando hay varios textos base, elegir uno —y, a partir de ahí, el que no tiene texto base empieza a enmendarle. Así de claro. ¿En base a qué? A lo que tiene en su texto planteado, pero no aceptado. ¿Es que les descubro algo nuevo? En absoluto. Me pregunta si en mi oferta cabe si, una vez finalizada esta votación, seguimos discutiendo punto por punto. Claro que sí.

El señor Anasagasti decía que había habido un poco de «strip-tease», pero no en grado suficiente para estimular una participación más entusiasta. Creo que la contestación que le he dado al señor García-Margallo en alguna medida resuelve el tema.

El señor Iglesias hablaba de diálogo o monólogo. Señor Iglesias, yo respeto la calificación que usted quiera darle. Repito que sólo he estado ausente seis minutos en la intervención del señor Abril Martorell, repito que por razones no aplazables. En todo caso, quiero decirle que durante la suya sí he estado. Luego no tiene fundamento que alegue que este miembro del Grupo Socialista desconozca su posición. Aparte de que les aseguro que, aunque les sorprenda, me he leído a fondo sus textos. Parece que sólo la intervención oral aquí sirviera. Además, he leído los «Diarios de Sesiones» donde ustedes, de forma reiterada, han planteado las cuestiones que querían, algunas de las cuales, como les he dicho, no aparecen ahora en las conclusiones, pero uno es dueño de sus actos para juzgar o para proponer.

Lógicamente, no me voy a olvidar del juicio, ya he hablado de ello.

Decía el señor Botella que, si ahora votamos, cómo se puede cambiar luego. Señor Botella, se lo vuelvo a reiterar, porque son votaciones de distinta naturaleza. Estamos en lo que llamaríamos la votación de totalidad o globalidad sobre un texto que es de referencia. Cuando en el Pleno se presentan enmiendas de totalidad a un proyecto de ley, como S. S. sabe, si es aceptada se sustituye el texto y se abre un plazo de enmiendas; ya ha habido algún precedente en la Cámara en la época de UCD. Si, por el contrario, no es aceptada, uno tiene una segunda trinchera, que es el tiempo que tiene para presentar enmiendas de aquí al lunes. Luego no se diferencia en nada el método del habitual de un debate de totalidad, previa elección de un texto, con la diferencia de que un proyecto de ley es enviado por el Gobierno y aquí hay un texto tomado en consideración.

Yo no quiero hurtar nada, señor García-Margallo, señor Abril Martorell, el análisis histórico, y les he dicho cuál era mi posición, pero me limito a recordarles «ad exemplum», que la cooperación no empieza en 1982, sino en 1979. A este propósito, quiero decirles, parafraseando la expresión de nuclear con la que el señor Abril Martorell calificaba su argumento relativo al análisis histórico, que lo acepto en lo referente a núcleo, pero no a nuclear, entendido como bomba nuclear, con los efectos retroactivos o futuros que pueda tener el tema. Permítanme la licencia «bromística» en la que intento envolver un mensaje.

Por lo demás, por lo que voy viendo, no queda pendiente ningún tema, con lo cual podemos pasar a la votación de la propuesta de texto que se ha formulado.

Señor Iglesias, voy a matizar para no llamarnos al orden. No hay más debate porque el tema está suficientemente debatido. No tengo inconveniente en darle la palabra, señor Iglesias, pero no le moleste que no le conteste, no lo entienda como descortesía. La Presidencia tiene, entre otras finalidades, la de velar por el funcionamiento del asunto y no por la eternidad del asunto.

Señor Iglesias, tiene la palabra, pero repito que no habrá contestación, me diga lo que me diga.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, le puedo asegurar que no tengo ningún ánimo de prolongar eternamente el asunto, se lo digo de verdad, pero al final de esta sesión se me plantea un problema. Si no me quiere responder, no me responda. Reconozco que tiene paciencia y que sabe llevar la Comisión. Es más, creo que usted se apunta un mérito en el sentido de que esta Comisión ha llegado al final.

El señor **PRESIDENTE:** Con la colaboración de ustedes.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Probablemente, si no hubiera sido por su actitud, teniendo en cuenta las obstrucciones manifiestas que ha habido —y lo digo con toda sinceridad—, esta Comisión hubiera terminado como el rosario de la aurora hace algún tiempo ya. Yo le reconozco eso, se lo valoro muy positivamente y le acepto que no me conteste.

Ahora bien, yo he estado defendiendo un texto aquí y prácticamente usted me ha excluido de un posible consenso porque no ha hecho lo mismo con los demás textos. De todas maneras, ha reconocido ya que hay dos cosas en mi texto que pueden ser asumidas por su Grupo, lo ha dicho aquí. Entonces, quisiera votar sobre un texto que, por lo menos, incluya las dos cosas que usted mismo reconoce que pueden ser asumidas, pero si después de esforzarme, primero, en elaborar y, después, en defender mis propuestas, al final lo que tengo que hacer es votar lo que propone el Partido Socialista o lo mío, pero en lo que pasa como dictamen de esta Comisión no entra nada de mi texto; inclusive cuando reconoce que hay algunas cosas, pocas, que pueden ser asumidas, no van a estar integradas en ese dictamen. El dictamen va a ser el del partido mayoritario. No entiendo nada. Le quiero decir una cosa: sólo por el riesgo, que no asumo, de que al final pueda encontrarme en una situación en la que no tenga derecho de defender reglamentariamente mi voto particular, probablemente vote, pero si no yo no participaría en esta votación, porque me parece que es absolutamente inaceptable el planteamiento.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS:** Usted, señor Presidente, ha conseguido con mucha habilidad dilatar el tema y sembrar la duda sobre el procedimiento. No, señor Presidente. Esto no es así. Con mucha habilidad usted nos va a llevar a una votación y quiero decirle de entrada que a mi modo de ver, nos conduce a una situación tan absurda como es la siguiente: por más que haya buena voluntad del señor Presidente, en el sentido de que se puedan presentar enmiendas y demás textos escritos al documento base hasta el lunes, jurídicamente la Mesa no puede calificar estos escritos que se dirigen a una comisión muerta hoy a las doce de la noche. Por más buena voluntad política y más buena disposición que tenga, señor Presidente, el Reglamento es el que es y jurídicamente esto está muy claro. No se pueden presentar escritos a una comisión que está extinguida. Por lo tanto...

El señor **PRESIDENTE:** Perdone que le interrumpa. Es porque le ruego que ilustre reglamentariamente esta afirmación, porque nos sería útil a todos. ¿Qué precepto reglamentario dice eso?

El señor **CASAS I BEDOS:** El sentido común. ¿Cómo se va a presentar algún escrito a una comisión que ya no existe? Dígame usted a quién se dirige y qué calificación se le da. De la Comisión saldrá un documento, que es el documento base presentado por el Partido Socialista que, si se produce esta votación a la que nos fuerza la actitud del señor Presidente mediante un procedimiento que aún no se ha pronunciado en la Mesa del Congreso, nos lleva

a que a lo único a que nos da derecho a la oposición es a presentar un voto particular aquí mismo y en el Pleno salir a defender nuestras posiciones; a nada más. La voluntad del consenso que el señor don Ciriaco de Vicente expone es pura voluntad para que quede claro en los papeles, pero es imposible llevarla a la práctica; es absolutamente imposible y más teniendo en cuenta que las cuestiones de fondo que venimos planteando desde hace días, entre ellas el famoso documento del registro de amparo, imposibilitan llegar a este tipo de consenso, pero es que, además, jurídicamente esto no es viable.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** ¿Podría el señor Letrado pronunciarse sobre este extremo que ha planteado el señor Casas?

El señor **PRESIDENTE:** La interpretación reglamentaria corresponde al Presidente del Congreso, oída la Mesa; luego, técnicamente, con independencia de que tenga su opinión personal, respetable y sin duda cualificada, la interpretación del reglamento ni la puedo hacer yo, ni usted, ni un grupo parlamentario ni la Junta de Portavoces. La hace, si mal no recuerdo, el Presidente y la Mesa.

Vamos a proceder a la votación del texto base que se toma.

Votamos la propuesta de tomar como texto base el texto del señor Costa. No cabe voto en contra o abstención, por la sencilla razón de que lo que hay que elegir es un texto, no votar en contra o a favor. Cada uno vota a favor de uno; no hay que votar en contra de otro; eso es cuando sólo hay un texto, no cuando hay varios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Uno.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos el texto del señor Iglesias Argüelles.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Uno.

El señor **PRESIDENTE:** Se registra el voto del señor Iglesias.

Votamos el texto planteado por Coalición Popular, CDS, Minoría Catalana, Partido Nacionalista Vasco, Agrupación Liberal y Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis.

El señor **PRESIDENTE:** Se registran los votos a favor de los señores Fabra, Abril Martorell, Casas, Anasagasti, García-Margallo y Botella.

Votamos la propuesta del Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno.

El señor **PRESIDENTE:** Se registra el voto a favor del señor De Vicente.

Por aplicación del mecanismo establecido en la norma constitutiva de la comisión de voto ponderado, queda aprobado como texto base el texto propuesto por el Partido Socialista, quedando, en consecuencia, descartados, a estos meros efectos de texto base, no a los demás efectos, los textos planteados por los señores que antes hemos citado, al haber sido sometidos cada uno de ellos a votación.

Terminado el primer trámite procede ahora, si ustedes quieren, que pasemos a analizar las posibles enmiendas que ustedes formulen al texto del Partido Socialista, bien mediante la incorporación de propuestas concretas procedentes de cada uno de ustedes, bien a través de transaciones que se puedan plantear por uno u otro Grupo, incluido el Grupo Socialista. ¿Hay alguna propuesta concreta al respecto? O, mejor dicho: ¿quieren ustedes que pasemos a analizar propuestas de enmiendas a este texto que entrañaría, repito, complementar el texto del Partido Socialista o modificarlo por la vía de las sugerencias contenidas en su texto, las enmiendas «in voce», etcétera?

Parece que no hay ninguna petición.

El señor Letrado me está pasando algunos escritos relacionados con algunas peticiones que había pendientes y que se les distribuirán. En cuanto al resto, yo he ordenado, a los efectos informativos de ustedes, a los servicios de la Cámara que hagan un listado de toda la documentación pedida y aprobada por Comisión para mañana, a las diez de la mañana, con el estado en que se encuentran, de tal forma que si algún documento se encontrare mañana a esa hora en situación dependiente haré las gestiones urgentes, tal como ustedes me han solicitado, para que podamos disponer de él de manera contundente y rápida.

Queda abierto el plazo a partir de este momento para la presentación de votos particulares y de enmiendas. Ustedes pueden formularlo por escrito presentándolas en el registro de la Cámara hasta las veinte horas del lunes, en plazo que esta Presidencia amplió respecto del planteado por ustedes y asumido por todos. También he de señalarles que los escritos han de ser dirigidos al Presidente del Congreso. Esta es una contestación meramente informativa a una pregunta que se ha formulado. ¿A quién han de dirigirse los escritos? La respuesta está en el texto de constitución de la Comisión. Dice que serán elevados a la Mesa de la Cámara. A la Comisión no, porque deja de existir. Ha de ser a la Mesa de la Cámara, para su tramitación pertinente.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Se entiende que yo ya tengo presentado mi voto particular con el texto que he defendido aquí. ¿Hay que cubrir la formalidad de dirigir ese texto u otro modificado al Presidente de la Cámara?

El señor **PRESIDENTE:** Yo preferiría —le soy sincero— que lo formule usted, aunque le suponga diez minutos, mediante un escrito dirigido a la Mesa, en el que se diga que se adjunta el voto particular, aunque ya sé que es el mismo texto. Yo me quedo más tranquilo si así lo

formula usted, y se lo ruego, porque creo que de esa forma todos tenemos más claro cuál es el procedimiento. Lo digo porque a mí en buen entendimiento, no me cabe la menor duda de que podríamos dar por recibido su voto particular. Yo moralmente lo doy por recibido, pero le pido que formalmente lo presente en el registro antes de las veinte horas del lunes.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Si al presentarlo formalmente en el registro sufre alguna modificación el texto, no hay ningún problema, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE:** Usted puede presentar hasta el lunes su voto particular. Yo no le puedo contestar si hay problema o no, porque el órgano que califica la admisión es la Mesa. Ahora bien, yo entiendo —también en la misma línea de lo moral que decíamos— el voto que ha presentado. Si S. S., quiere completarlo con las propuestas del Grupo Socialista,a mí me encantaría que la Mesa se las admitiera.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, quiero plantear formalmente una cuestión de orden que antes señalamos informalmente.

En el supuesto de que mantuviéramos un solo voto particular los Grupos y Agrupaciones que nos hemos producido conjuntamente hasta este momento y que hemos votado conjuntamente, ¿tendríamos cada unos de los portavoces el mismo tiempo para su defensa que si hubiésemos presentado un voto particular individual?

El señor **PRESIDENTE:** Me pregunta usted, señor García-Margallo una cuestión que este Presidente de Comisión, hasta esta noche, no puede contestarle, porque al hacerlo asumiría competencias que están reservadas por precepto reglamentario a otros órganos, pero le doy a usted la solución. Para que la cuestión no exista y, por tanto, la pregunta huelgue...

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Se me ocurre. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Si se le ocurre, como no podía ser menos, hagan ustedes equis fotocopias, tantas como Grupos integran el bloque; háganlas preceder de otros tantos escritos firmados por cada Grupo, preséntenlas y así garantizan al máximo lo que usted pretende.

El señor **COSTA SANJURJO:** Independientemente de presentar como voto particular el texto que yo crea conveniente, según ha contestado anteriormente la Presidencia a una pregunta efectuada por el señor Iglesias, para estar dentro del tiempo reglamentario de vida de esta Comisión, para que conste en Acta y en el «Diario de Sesiones», elevo en este momento, dentro del plazo, a voto particular las propuestas de resolución que presenté en su día.

El señor **PRESIDENTE:** Me voy a permitir decir dos cosas en relación con su intervención, señor Costa. La primera, es que S. S., no puede elevar dicho texto a voto particular porque hemos convenido que, para mayor seguridad, se haga de otra forma. Entiendo que lo anuncia y así se registra en Acta y en el «Diario de Sesiones». La segunda es que S. S., me ha atribuido que se puede presentar cualquier escrito, y yo le he contestado al señor Iglesias que no sé; no que sí se puede hacer. Lo digo para que quede claro. Yo he manifestado mi ilusión (no he contestado que sí) respecto de que el señor Iglesias (actitud que queda abierta a todos ustedes) tuviera la posibilidad de incluir las propuestas del Grupo Socialista, con lo cual haríamos un debate...

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Yo se lo preguntaba para incluir una crítica más dura a las propuestas y a la conducta del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, usted sabe que hay dos maneras de incluir una propuesta: en el papel y de palabra. Personalmente le diré la opinión que como parlamentario de mi Grupo me ha merecido, desde el punto de vista de la estrategia y táctica, la intervención y el documento de S. S. No es una opinión favorable para usted. Lo es para mí, pero no para usted. No sé si me explico.

El señor **COSTA SANJURJO:** Señor Presidente, había interpretado perfectamente sus anteriores palabras, pero a efectos de que quede constancia y como garantía (no es esta Presidencia la Mesa de esta Comisión la que calificará la admisibilidad o no de los escritos que se presenten desde esta noche hasta el lunes), proponía como medida de caución el que constase en Acta la presentación del voto particular.

El señor **PRESIDENTE:** Le reitero que queda anunciado, no presentado, porque el tratamiento ha de ser el mismo para todos y así lo exige la buena administración de la seguridad jurídica de todos ustedes, como el propio señor García-Margallo ha dicho implícitamente en la contestación a mi pregunta-respuesta sobre el método. Doy por anunciados todos sus votos particulares, para que no haya la menor duda, pero les pido que lo hagan por escrito porque ése es el procedimiento reglamentario. Saben ustedes que en la Comisión se dice que se van a presentar enmiendas, etcétera, y queda anunciado, sin embargo, tal anuncio ha de ser completado con un acto que tenga la oportuna eficacia.

El señor **COSTA SANJURJO:** ¿Se puede presentar ahora?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** ¡No!

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ahora? Si está el registro abierto, hasta el lunes por la tarde. Parece que el señor García-Margallo le dice que no se precipite.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Tengo entendido que usted desea ya levantar la sesión. Señor Presidente, yo le estoy empezando a conocer después de muchas horas de Comisión. Le recuerdo que cuando el señor Gerardo Iglesias, hace ya mes y medio, pedía la comparecencia de don Luis de la Rasilla, usted lo remitía al posterior viaje a Guinea; siempre lo dejaba en suspense. Decía: No sé si lo admitiré o no, lo dejo un poco a resultas del viaje.

Creo que ahora está ocurriendo lo mismo, en el sentido siguiente. Tenemos un texto base sobre el que teóricamente tendríamos que empezar a discutir. Se va a levantar la sesión y no lo hemos discutido, cuando lo interesante hubiera sido discutir ese texto base y saber qué enmiendas iba usted a admitir. Usted nos ha apuntado que estaba dispuesto a admitir dos del señor Iglesias. En ese «striptease» que yo le he pedido, usted no me ha enseñado ni el tobillo y deja abierta la cuestión de forma que nosotros podemos dar palos de ciego y hacer cualquier tipo de planteamiento. Para nosotros hubiera sido muy interesante seguir trabajando en la Comisión, ver hasta qué punto está S. S., dispuesto a llegar, y aquello en lo que no está dispuesto, tomando nosotros las iniciativas parlamentarias. Me da la impresión que Alfred Hitchcock y usted son los magos del suspense.

El señor **PRESIDENTE:** Si al menos me fuera tan rentable (caso de poseer la susodicha habilidad) como al señor Hitchcock, le aseguro que me sentiría feliz, pero quiero decirle que no. Sus juicios, por más que hayan sido cordialmente expresados —en este punto al menos—, no tienen fundamento por una razón: yo me he remitido a decisiones de órganos de la Cámara. Cuando en alguna otra reunión dije que lo estudiaríamos a la vuelta de Guinea, estaba en una posición de grupo honesta y lógica pues no me parecía que aquel documento pudiera dar lugar a una convocatoria del firmante sin que previamente hubiera constatado eso. Ahora no estoy tomando decisiones porque no me corresponde a mí su adopción. Aquélla sí me correspondía adoptarla y podía haber votado a favor en aquel momento. Esta de ahora, el cómo se tramite, es una decisión que compete a la Cámara. En el marco de fiabilidad moral al que hizo referencia el señor García-Margallo, cuando nos dijo que se fiaba de mi palabra (es decir, no de mi palabra, sino de la transmisión del mensaje que la misma contenía), el tema estaba resuelto.

Dice S. S., que yo tengo prisa. No es cierto: es más, he sido yo quien ha propuesto que pasemos a continuación (y ustedes los que han dicho que no) a debatir punto por punto. Estoy dispuesto a ello, no tengo la menor prisa. Señor Anasagasti, estoy dispuesto a acabar mañana por la mañana, si preciso fuere. Perdóneme la reiteración, pero debo señalar que no tengo la menor prisa. Así que, si ustedes quieren, pasamos a analizar punto por punto. ¡Ojo!, pero enseñando las cartas todos. Esto es: Vemos el primer punto del texto tomado como base y ustedes harán sugerencias. Las iremos viendo, analizando, rechazando, admitiendo o transando con cuestiones que puedan surgir. ¿Están ustedes dispuestos a seguir el camino que les acabo de señalar? Voy a someter a votación la propuesta de continuar el debate mediante el análisis de las enmiendas particulares que SS. SS., quieran participar. ¿Votos a favor de continuar el debate? **(Pausa.)**

El señor **BOTELLA CRESPO:** Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Estamos en votación, señor Botella, le doy luego la palabra. ¿Votos en contra? **(Pausa.)**

El señor **BOTELLA CRESPO:** Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** No hay cuestión de orden en votación, lo sabe su señoría. ¿Votos en contra? **(Pausa.)**

Ninguno. ¿Abstenciones? **(Pausa.)** Ninguna. No votan los señores Diputados presentes en la sala. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Botella para una cuestión de orden.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Señor Presidente, ha votado usted una cosa que está fuera del orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** No.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Usted perdone, aquí tengo el orden del día. Se lo he querido advertir y no me ha hecho caso.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Qué dice el orden del día? ¿Quiere leerlo?

El señor **BOTELLA CRESPO:** Sí, señor Presidente. Dice: Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias. Fuera de esto, no se puede votar nada. Usted como siempre en esta Comisión, ha hecho lo que le ha dado la gana. ¡Muy bien! Siga haciéndolo.

El señor **PRESIDENTE:** Perdóneme que le diga que las propuestas que les sugiero que defiendan para mejorar, perfeccionar o cambiar el texto del Partido Socialista son propuestas de resolución que derivan del texto que ustedes tienen, y que eventualmente se puedan transar. Me parece que por su parte hay una profunda ignorancia del parlamento y del Reglamento en cuanto a procedimiento. En lo demás tiene usted todos mis respetos, aunque también en eso. Pero, permítame que califique eso, porque no puedo contestar de otra forma a la afirmación que S. S., ha hecho a la pata la llana de la gana y la no gana.

El señor **BOTELLA CRESPO:** Le digo exactamente lo mismo porque yo voy sobre hechos, y la gana o no gana se ha podido demostrar.

El señor **PRESIDENTE:** Yo voy sobre encaje de hechos en el Derecho vigente y no en el capricho.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961